



Dr. Pablo Gottret Valdés

Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros

LA RACIONALIDAD DE LA FUSIÓN

Desde que en julio de 1998 asumimos la tarea de dirigir tres superintendencias, fusionadas a partir de entonces en una sola entidad: la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), el objetivo era promover el crecimiento sostenido de cada uno de los tres sectores, dentro de un marco de prudencia y transparencia que evite riesgos innecesarios.

Simultáneamente generamos la “visión” de los tres sectores, que constituiría el indicador que nos señale si estábamos en el camino correcto y que consistía en ver a los inversionistas institucionales invirtiendo nuestros ahorros de largo plazo en títulos valores de empresas bolivianas, calificadas por riesgo, dentro de un marco apropiado de prudencia y generando un adecuado rendimiento.

Lograr que esa visión se haga realidad requería trabajar en los tres sectores bajo jurisdicción de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), ya que los inversionistas institucionales son las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs), las empresas de seguro –sobre todo las de vida – y las Administradoras de Fondos de Inversión. El ahorro a largo plazo proviene de los aportes obligatorios para jubilación, las primas para los seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional y, en menor magnitud, de otras primas y ahorros voluntarios a través de los Fondos de Inversión.

El propósito era que los recursos administrados por esas entidades sean invertidos en títulos valores, emitidos por empresas del sector real de la economía nacional y así financiar sus inversiones. Esos títulos debían tener un grado de certidumbre razonable de que serán pagados a su vencimiento, en el caso de renta fija, o que serán vendidos a precios adecuados, en el caso de renta variable. Para ello, requerían de calificaciones de riesgo por parte de empresas especializadas en la materia.

Finalmente, era importante que la rentabilidad de los recursos invertidos a largo plazo por los inversionistas institucionales tuviera una relación adecuada con el mercado y superara el costo de oportunidad que representa, de alguna manera, la tasa pasiva promedio del sistema bancario.

Ninguna de las condiciones de la visión se cumplía en el momento en que la SPVS inició actividades. Las AFPs, si bien existían, tenían el 100% del portafolio del Fondo de Capitalización Individual (FCI) invertido en títulos del Tesoro General de la Nación y Depósitos a Plazo Fijo de bancos del sistema a un máximo de 450 días. Las empresas de seguro administraban conjuntamente riesgos generales y riesgos de vida, sus reservas estaban invertidas principalmente en bienes raíces y se encontraban fuertemente descapitalizadas. No existían Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión. Las Agencias de Bolsa que

administraban Fondos Comunes de Valores tenían concentrados casi todo su portafolio (79%) en DPFs bancarios, con operaciones de reporto como su actividad principal. De esta manera el ahorro a largo plazo era invertido, en gran parte, en inversiones de corto y mediano plazos.

Así mismo, las pocas emisiones de deuda del sector privado eran también de corto y mediano plazo. Ninguna superaba tres años. Desde el punto de vista prudencial, no se contaba con un reglamento de calificación por riesgo, no existían en el mercado calificadores y, por lo tanto, ninguna de las emisiones había sido calificada.

Después de resolver los problemas de organización en el segundo semestre de 1998, la SPVS se abocó en 1999 y gran parte del año 2000 a revertir el panorama encontrado, para hacer realidad su visión. Estos esfuerzos se concentraron en regulación, tecnología y sistemas, fiscalización, capacitación y educación.

Se homogeneizaron las normas de marcación a precios de mercado entre las existentes para el mercado de valores y para las inversiones realizadas por las AFP's. Este era un aspecto fundamental para evitar que un divorcio de regulaciones provocara una serie de arbitrajes en el mercado. De esta manera, también se aseguró que todo el proceso de inversión de las AFP's se maneje dentro de un criterio de absoluta transparencia.

Así mismo, se modificó la regulación de Seguros para que las reformas sean aplicadas a partir de junio de 2001 a fin de obligar a las compañías de seguro a hacer inversiones a través de la Bolsa en títulos calificados por riesgo, que se mantengan en custodia y que requieran que las inversiones que respaldan las reservas estuvieran marcadas a precios de mercado.

En el ámbito de Valores también se hizo una serie de ajustes. Además de la marcación a precios de mercado, se puso especial énfasis en la creación de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión para que se dediquen única y exclusivamente a manejar, en forma totalmente separada de su propio patrimonio, los diferentes tipos de fondos de inversión. Así se eliminó la administración de los fondos comunes de valores por parte de las agencias de bolsa y la vinculación económica que existía entre ambos.

Los funcionarios han participado en múltiples cursos de capacitación tanto dentro como fuera de Bolivia. De esta manera, se consiguió que nuestros profesionales se adecuen a las nuevas formas de operar de la SPVS, tengan la capacidad de analizar información y verificar el cumplimiento de las normas vigentes, dejando de ser digitadores de información.

Todos los cambios requerían de un importante ajuste tecnológico. De ahí que en el año 2000 la SPVS realizó fuertes inversiones en sus sistemas de computación y desarrolló programas informáticos para Pensiones, Valores y para Seguros.

En Pensiones, mediante un sistema de cruce de información de las AFPs, de la Bolsa Boliviana de Valores y del Custodio, la SPVS puede verificar ahora, de manera adecuada, si los reportes de las AFPs sobre las inversiones que realizan con recursos del ahorro a largo plazo de los fondos de capitalización individual y colectiva, son correctos.

De la misma manera, en Seguros se inició el desarrollo de una central de riesgos del sector y del Sistema de Reporte de Datos de la Intendencia de Seguros (SIREDIS) para que las empresas puedan reportar directamente por vía electrónica, la información de sus estados financieros, de su producción y de sus siniestros. Esto permitirá fiscalizar el cumplimiento de la regulación por las empresas aseguradoras sobre la base de la información recibida, sin tocarla, y a verificar ya "in situ" la calidad de esa información.

También se ha hecho un gran esfuerzo educativo. La Superintendencia, desde un principio, estaba convencida que educar a todo el público sobre sus derechos y obligaciones en Pensiones, Valores y Seguros, era una tarea fundamental. En ese sentido se han publicado y distribuido masivamente a la población de todo el país cientos de miles de ejemplares de cartillas educativas de los tres sectores.

En el año 2000, la SPVS inició una campaña educativa masiva de alcance nacional, para introducir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Se realizaron seminarios en todo el país y por radio, prensa y televisión se difundieron los beneficios de este seguro. Esto permitió que el SOAT se implantara con mucho éxito, a pesar de que al principio hubo cierta resistencia a este seguro, establecido en la Ley de Seguros que tenía ya tres años de haber sido promulgada.

También se puso especial énfasis en asegurar el manejo interno cristalino de los recursos a través de un sistema integrado de administración para el presupuesto, la tesorería y la contabilidad. Como parte de esta Memoria Anual se incluye el dictamen de Auditoría Externa, elaborado por una empresa de alto prestigio nacional, que no tiene ninguna observación a la labor económico-administrativa realizada por la SPVS.

En los informes de cada una de las intendencias y direcciones que componen esta Memoria, se encontrarán mayores detalles sobre las actividades en el año 2000. Pero los resultados de todas las labores realizadas son contundentes.

Por primera vez en el año 2000 la visión que se tenía y que nos permitiría llegar al objetivo trazado, se hizo realidad cuando una emisión de 30 millones de dólares de una empresa nacional productiva (SOBOCE) se logró colocar a plazos que superan los 10 años y a tasas absolutamente competitivas con el sistema financiero nacional. Esta emisión, la primera calificada por riesgo y con una nota por encima del grado de inversión requerida, fue adquirida por inversionistas institucionales nacionales, en su gran mayoría.

Se prevén emisiones que permitirán garantizar que la de SOBOCE no será la única, sino simplemente la primera. Adicionalmente se tiene en perspectiva varias emisiones bajo el proceso de titularización, que es un nuevo mecanismo de financiamiento basado en la constitución de patrimonios autónomos con activos cedidos por un originador que permiten el financiamiento de una serie de actividades, independientemente de la calidad del cedente. Se espera que en los primeros siete meses del año 2001 existan ya titularizaciones provenientes de cartera hipotecaria, de flujos de cuentas por cobrar de diferentes tipos de instituciones e, inclusive, flujos de contratos de proyectos que se encuentran en pleno desarrollo.

En Seguros también los resultados han sido significativos. El sector asegurador logró, en conjunto, una capitalización importante que subió de 30 millones de dólares a fines de 1998 a más de 48 millones de dólares en 2000. Además de registrarse un significativo incremento en la producción aseguradora, se ha logrado la consolidación de las empresas de seguro, una vez producida la separación de compañías de Riesgos de Personas de las de Riesgos Generales. Las empresas de seguros también han empezado a realizar ajustes, tanto en sistemas como en la contabilidad propiamente dicha, para sujetarse a los nuevos sistemas de fiscalización implantados por la SPVS.

El SOAT inició su proceso de aplicación y se espera que se implante en los primeros meses del año 2001. Toda su regulación ha sido emitida y las empresas de seguro están preparadas para administrarlo. Está virtualmente lista toda la regulación para la transferencia de la administración de Riesgos Profesionales y Riesgos Comunes de las AFP's a las empresas de seguros. Con esta transferencia, las compañías de seguros de personas tendrán recursos a largo plazo para actuar de manera más activa como inversionistas institucionales. Así podrán complementar el esfuerzo de las AFP's y ayudarán a hacer más nítida la visión que se menciona al principio de esta presentación.

En Pensiones, los logros fueron importantes. Por un lado, a la luz de fusión por absorción, en España, del Banco Bilbao Vizcaya con Argentaria de Inversiones, propietarios, por separado, de las dos AFPs que operan en Bolivia, la SPVS exigió al nuevo consorcio BBVA vender su participación comprometida en una de las AFPs para evitar el monopolio en el sistema y promover la competencia.

Por otro, a pesar de la difícil situación del país, el número de empleadores y de afiliados al Seguro Social Obligatorio (SSO) se ha venido incrementando de manera significativa. Desde 1998 hasta fines del 2000 los afiliados aumentaron de 329.000 a 632.000. Esto muestra una evidente confianza en el nuevo sistema. De la misma forma, el Fondo de Capitalización Individual subió de 1.257 millones de bolivianos administrados en 1998 a 4.497 millones a fines del 2000. Esos recursos han sido invertidos de una manera adecuada en títulos que se encuentran bajo custodia y cuya composición, reflejada en el portafolio del FCI, es de conocimiento público. Se espera que a medida que las emisiones se incrementen, el porcentaje del total de inversión que corresponde a bonos corporativos vaya aumentando y que, eventualmente, las AFP's puedan también adquirir títulos de renta variable.

El futuro que se vislumbra en estos tres sectores, ahora ya consolidados y en pleno proceso de desarrollo, es alentador.

NORMATIVA REGLAMENTARIA EMITIDA

La Superintendencia ha emitido 29 resoluciones en la Intendencia de Pensiones, 164 en la Intendencia de Valores y 370 en la Intendencia de Seguros. Los Decretos Supremos y las resoluciones reglamentarias aprobadas el año 2000 son las siguientes

Intendencia de Pensiones

RA SPVS - IP - 014	13 de Enero de 2000	Registro de Valores del Fondo de Capitalización Colectiva
RA SPVS - IP - 022	17 de Enero de 2000	Normas generales sobre publicidad que realicen las AFP
RA SPVS - IP - 058	21 de Febrero de 2000	Normas generales sobre los Estados de Cuenta Individual
RA SPVS - IP - 091	20 de Marzo de 2000	Norma sobre información de la rentabilidad nominal de la cuota del FCI en los Estados de Cuenta
D.S. Nº 25722	31 de Marzo de 2000	Reglamenta el proceso de recuperación de adeudos del Seguro Social Obligatorio (SSO) y normas sobre el flujo de recursos de inversión del FCI en Valores del Tesoro General de la Nación
RA SPVS - IP - 204	17 de Mayo de 2000	Pago de comisión por información de la base de datos
D.S. Nº 25820	21 de Junio de 2000	Referente a prestaciones para los miembros de las FF.AA.
RA SPVS - IP - 259	23 de Junio de 2000	Norma general para la gestión de cobro
RA SPVS - IP - 262	26 de Junio de 2000	Valoración y estrategia de monetización de las acciones de las empresas capitalizadas
RA SPVS - IP - 399	10 de Agosto de 2000	Fusión patrimonial y financiera del Seguro de Riesgo Laboral
D.S. Nº 25866	11 de Agosto de 2000	Modificaciones al D.S. 24469, reglamento de la Ley de Pensiones
D.S. Nº 25902	15 de Septiembre de 2000	Referente a la aplicación del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y Régimen de Vivienda, para el personal nacional o extranjero en misiones y organismos internacionales
D.S. Nº 25958	21 de Octubre de 2000	Suprime el aporte laboral del uno por ciento (1%) con destino a vivienda al que se refieren los D.S. 23261 y 25715
RA SPVS - IP - 582	31 de Octubre de 2000	Pago de pensiones de invalidez en el SSO
D.S. Nº 25994	24 de Noviembre de 2000	Establece la normativa para el pago del Bolivida
RA SPVS - IP - 626	11 de Diciembre de 2000	Regulación para el pago del Bolivida gestiones 1998 y 1999
D.S. Nº 26024	12 de Diciembre de 2000	Establece el valor de un Bolivida que será pagadero en moneda nacional, equivalente a Bolivianos Trescientos Noventa y Cinco 00/100 (Bs 395) y cuando corresponda dos Bolividas Setecientos Noventa 00/100 (Bs 790)

Intendencia de Valores:

RA SPVS -IV - 052	14 de Febrero de 2000	Reglamento de normas prudenciales de titularización y Reglamento de disposiciones complementarias específicas sobre titularización
RA SPVS -IV - 263	27 de Junio de 2000	Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo
D.S. Nº 25863	27 de Julio de 2000	Establece normas relativas a la participación en el Mercado de Valores de sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones mutuales de ahorro y préstamo y cooperativas, como emisiones de valores representativos de deuda, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Reactivación Económica y a la Ley del Mercado de Valores.
RA SPVS -IV - 604	22 de Noviembre de 2000	Reglamento de Underwriting
RA SPVS - IV -614	24 de Noviembre de 2000	Reglamento para la transacción de cupones de bonos en el ruedo de la Bolsa

Intendencia de Seguros:

RA SPVS - IS 018	13 de Enero de 2000	Reglamento de Inversiones de las Cias. Aseguradoras que operan en las modalidades de personas y generales y fianzas
RA SPVS - IS 092	22 de Marzo de 2000	Reglamento de compañías vinculadas
RA SPVS - IS 122	11 de Abril de 2000	Reglamento de Seguros Colectivos
D.S. N° 25758	26 de Abril de 2000	Referente a la Cesión Forzosa de Cartera de entidades aseguradoras
RA SPVS - IS 187	10 de Mayo de 2000	Reglamento para Registro de Auxiliares de Seguro
RA SPVS - IS 188	10 de Mayo de 2000	Reglamento para el Registro de Actuarios Matemáticos
RA SPVS - IS 189	10 de Mayo de 2000	Aprueba el Plan Único de Cuentas
D.S. N° 25785	30 de Mayo de 2000	Aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
RA SPVS - IS 258	19 de Junio de 2000	Reglamento de Régimen Especial de Seguros de Comercialización Masiva
D.S. N° 25819	21 de Junio de 2000	Norma los procesos de Certificación, Licitación y Adjudicación de entidades aseguradoras que participen en la administración de seguros previsionales de riesgo común y riesgo profesional
RA SPVS - IS 284	29 de Junio de 2000	Reglamento del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
RA SPVS - IS 285	29 de Junio de 2000	Póliza Uniforme del SOAT
RA SPVS - IS 359	28 de Julio de 2000	Reglamento de Promoción y Publicaciones de Seguros

Ley 2196 de 4 de Mayo de 2001 que crea el Fondo Especial de Reactivación Económica (FERE) a favor de los sectores productivo, servicios, comercio y consumo. Esta ley en su artículo 30 introduce complementaciones a la ley N° 1883 de Seguros.

Organigrama de la SPVS



Ejecutivos



De izquierda a derecha: Francisco Gómez G., Intendente de Seguros; Dr. Nabil Miguel A., Intendente de Valores;
Dr. Pablo Gottret V., Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros;
Lic. Helga Salinas C., Intendente de Pensiones



Lic. Helga Salinas Campana
Intendente de Pensiones

UN CONJUNTO DE NORMAS APROBADAS

Nuevamente, la Intendencia de Pensiones tiene el agrado de presentar a la opinión pública, usuarios y productores de información un resumen de su actividad durante el año 2000, el mismo que se caracterizó por la elaboración y emisión de un conjunto normas plasmadas en resoluciones y circulares propias de su competencia.

En ese sentido, cabe destacar que entre las más importantes que emitió esta Intendencia está aquella que pone en vigencia las normas a las cuales se sujeta la publicidad que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y aquella que pone en vigencia un reglamento específico sobre los estados de cuenta. También está la nueva norma sobre información de la rentabilidad nominal de la cuota del Fondo de Capitalización Individual (FCI) en los estados de cuenta; puso en vigencia la determinación del porcentaje de inversiones del FCI en títulos-valores representativos de deuda de corto y largo plazo, emitidos o garantizados por bancos constituidos en Bolivia.

Por otro lado, aprobó el procedimiento de gestión de cobro para su aplicación por las Administradoras de Fondos de Pensiones; dispuso que las AFP remitan a la Intendencia la Valoración de las acciones de la cartera que conforma el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC), al 31 de Diciembre de 1999 y su proyección a los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; también se dispuso que, hasta que no se otorgue la Compensación de Cotizaciones (CC) y el Seguro Social Obligatorio (SSO), los afiliados mayores de 65 años que estén percibiendo pensiones de invalidez por Riesgo Profesional, Riesgo Común o Riesgo Laboral continúen percibiendo la pensión de invalidez hasta que sea factible la contratación de pensiones de jubilación en el SSO.

Finalmente, la Intendencia se ocupó de normar el procedimiento que deben observar las AFP para el pago del Bolívica y estableció la normativa de regulación para su pago en cumplimiento del artículo 17 del Decreto Supremo No. 25994 de 24 de noviembre de 2000.

Demás está decir que los resultados que se presentan en este documento, muestran el acelerado desarrollo del Sistema de Pensiones, lo cual es alentador puesto que poco a poco su peso en la composición del Producto Interno Bruto es cada vez más relevante.

Organigrama de la Intendencia de Pensiones



***SUPERINTENDENTE DE PENSIONES,
VALORES Y SEGUROS***
Dr. Pablo Gottret Valdés



INTENDENTE DE PENSIONES
Lic. Helga Salinas Campana

•
DIRECTORA DE PRESTACIONES
Maria Teresa Vargas

•
DIRECTOR DE INVERSIONES
Leonardo Garcia

•
DIRECTORA DE CONTROL
Zulema Prado

•
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ
Juan Javier Estenssoro

EL SISTEMA DE PENSIONES EVOLUCIONA

La supervisión de la Intendencia de Pensiones comprende el Fondo de Capitalización Individual, Fondo de Capitalización Individual de Vivienda y el Fondo de Capitalización Colectiva.

La supervisión del Fondo de Capitalización Individual comprende el número de empleadores, aportantes, beneficiarios, inversiones efectuadas con los aportes y pago de beneficios.

Con relación al número de empleadores registrados, en los cuadros 1 y 2 se observa una evolución a lo largo de los años analizados, mostrando en el último año un total de 12.267 empleadores controlados por la AFP Futuro de Bolivia y de 11.852 empleadores controlados por la AFP Previsión BBV.

CUADRO N° 1
FUTURO DE BOLIVIA AFP

NUMERO DE EMPLEADORES REGISTRADOS

Por departamentos

Acumulado desde el 01.05/97

DEPARTAMENTOS	AL 31-Dic-97	AL 30-Jun-98	AL 31-Dic-98	AL 30-Jun-99	AL 31-Dic-99	AL 30-Jun-00	AL 31-Dic-00
LA PAZ	2.881	2.914	3.337	3.724	3.932	3.787	5.079
COCHABAMBA	1.340	1.366	1.611	1.722	1.612	1.824	2.112
SANTA CRUZ	2.235	2.231	2.526	2.764	2.926	3.054	3.733
ORURO	362	365	436	456	482	500	674
BENI	256	297	325	342	332	357	569
PANDO	32	38	41	38	44	48	100
TOTAL	7.106	7.211	8.276	9.046	9.328	9.570	12.267

FUENTE: Futuro de Bolivia AFP

CUADRO N° 2

AFP PREVISIÓN BBV

NÚMERO DE EMPLEADORES REGISTRADOS

Por departamentos

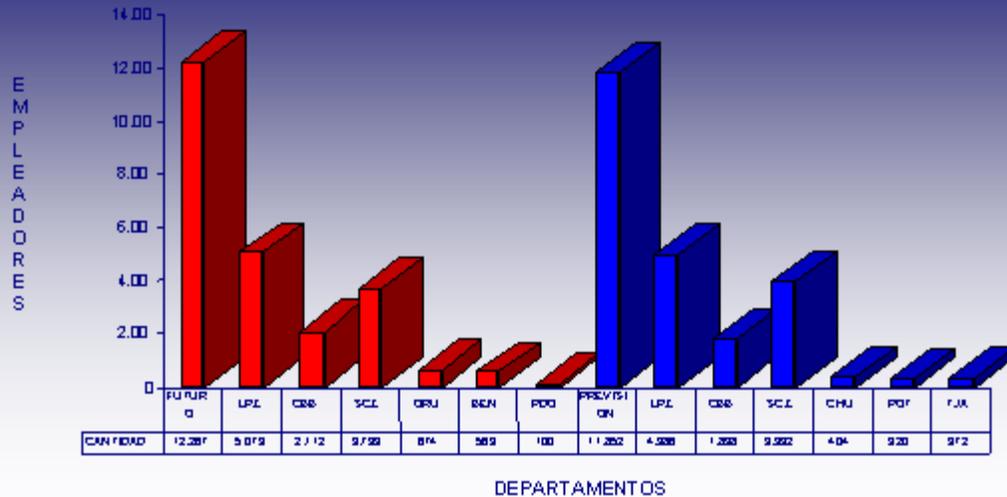
Acumulado desde el 01.05/97

DEPARTAMENTOS	AL 31-Dic-97	AL 30-Jun-98	AL 31-Dic-98	AL 30-Jun-99	AL 30-Dic-99	AL 30-Jun-00	AL 31-Dic-00
LA PAZ	3.147	3.436	3.767	4.185	4.415	4.729	4.986
COCHABAMBA	1.268	1.386	1.537	1.645	1.721	1.774	1.838
SANTA CRUZ	2.377	2.604	3.020	3.279	3.469	3.647	3.932
CHUQUISACA	313	334	349	362	379	400	404
POTOSI	194	225	259	279	297	306	320
TARUA	268	290	300	322	336	353	372
TOTAL	7.567	8.275	9.232	10.072	10.617	11.209	11.852

FUENTE: AFP Previsión BBV

En el Gráfico 1 se observa que el mayor porcentaje de empleadores está en la ciudad de La Paz.

GRÁFICO 1
NÚMERO DE EMPLEADORES REGISTRADOS ,
AL 31/12/2000



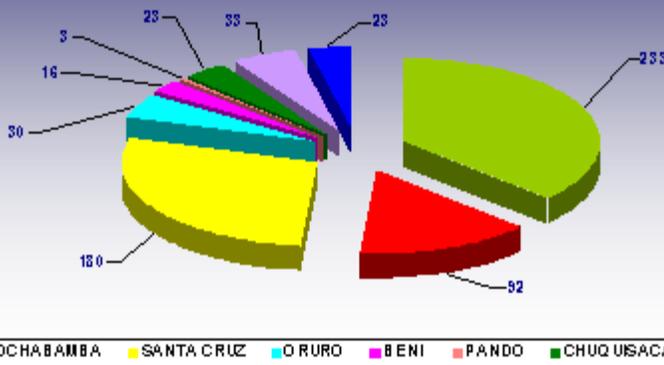
La evolución del número de afiliados registrados (Cuadro 3), muestra un incremento sostenido anualmente, llegando el 2000 a 633.162 afiliados. La distribución regional se observa en el Gráfico 2.

CUADRO N°3
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES
NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS REGISTRADOS
Por departamentos
 Desde el 05.05.87

DEPARTAMENTOS	AL 31-Dic-87	AL 30-Jun-88	AL 31-Dic-88	AL 30-Jun-89	AL 31-Dic-89	AL 30-Jun-00	AL 31-Dic-00
LA PAZ	157.372	178.477	213.381	169.891	180.220	209.303	233.036
COCHABAMBA	46.538	53.202	61.397	73.388	76.760	81.338	92.103
SANTA CRUZ	74.305	91.774	118.198	142.683	152.372	164.300	179.650
ORURO	16.951	18.952	21.985	22.459	24.769	26.337	29.705
BENI	10.844	11.582	12.693	13.249	14.196	15.543	16.487
PANDO	2.041	2.236	2.327	2.354	2.489	2.585	1.666
CHUQUISACA	7.208	8.381	10.231	20.364	20.792	21.497	23.442
POTOSI	5.414	8.310	11.099	28.069	27.029	27.684	32.747
TARIJA	8.211	10.209	9.880	19.468	20.189	21.203	23.315
TOTAL	328.884	383.123	481.151	491.925	518.816	569.790	633.162

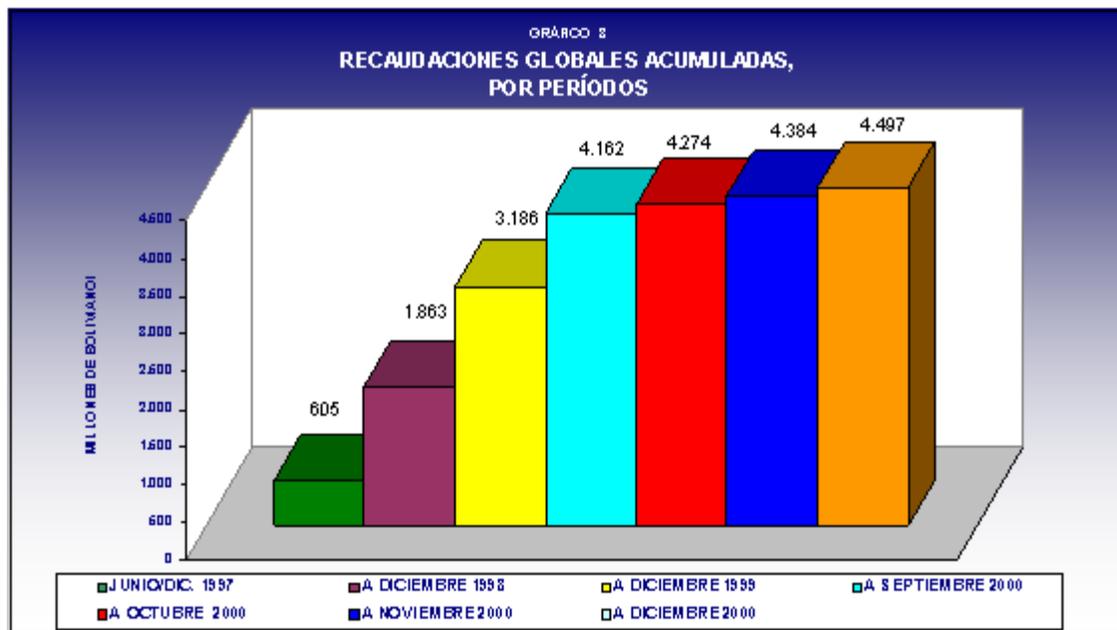
FUENTE: Administradoras de Fondos de Pensiones.

GRÁFICO 2
NÚMERO DE AFILIADOS REGISTRADOS, AL 31/12/2000
 Por departamentos, en miles de afiliados

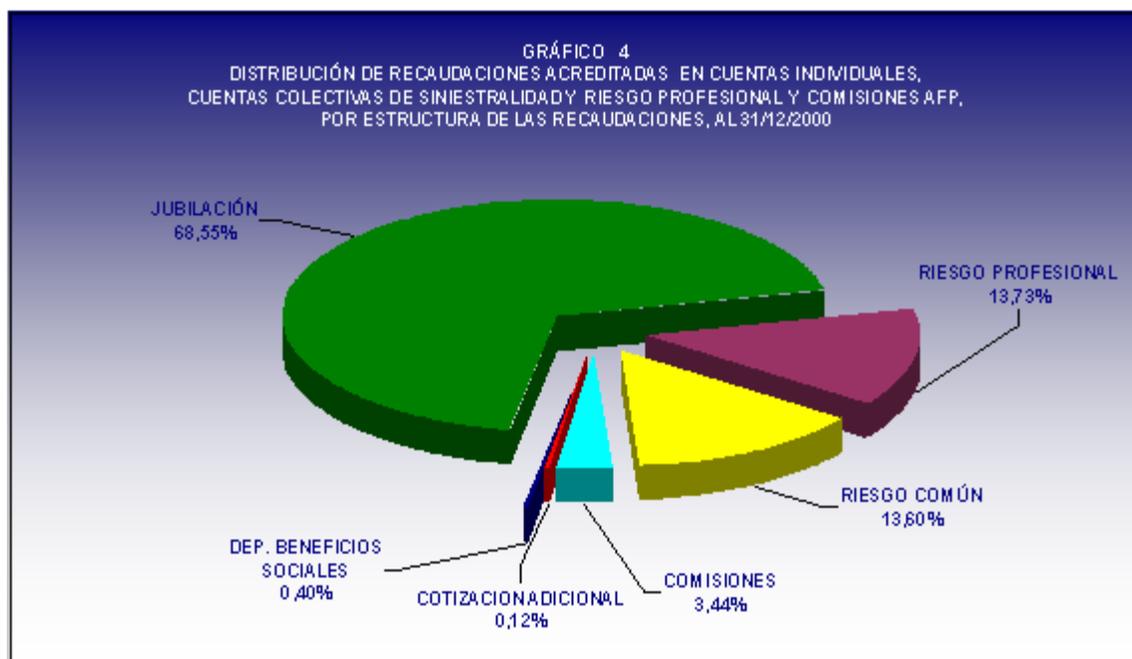


TOTAL AFILIADOS 633.162

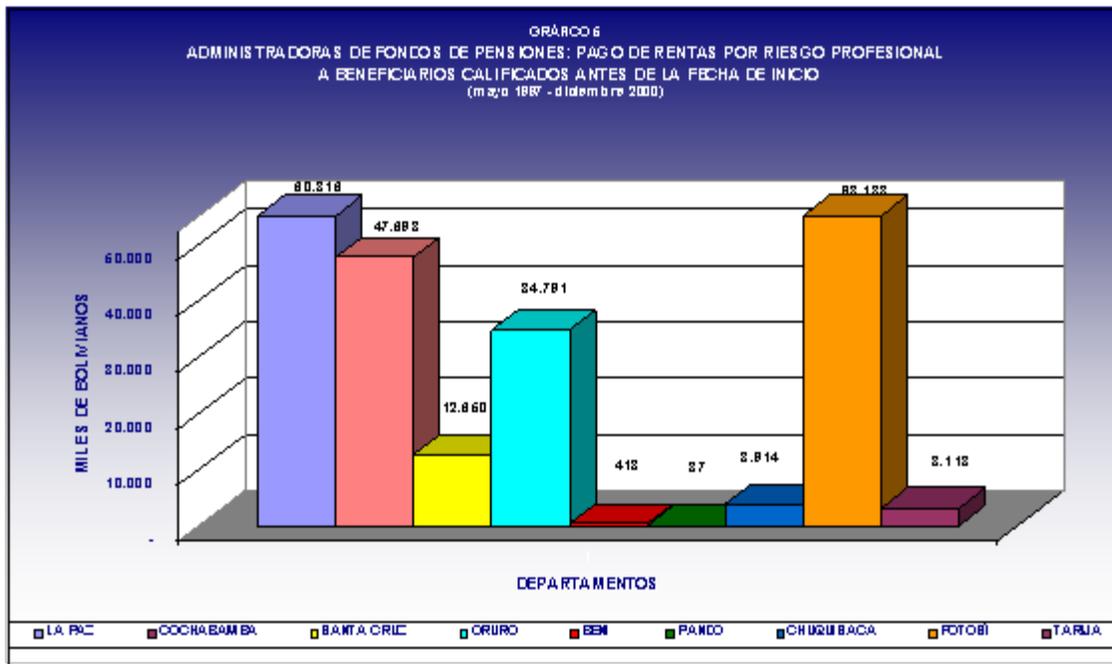
La evolución de las recaudaciones muestra un incremento sostenido, llegando el 2000 a 4.497 millones de bolivianos. Gráfico 3.



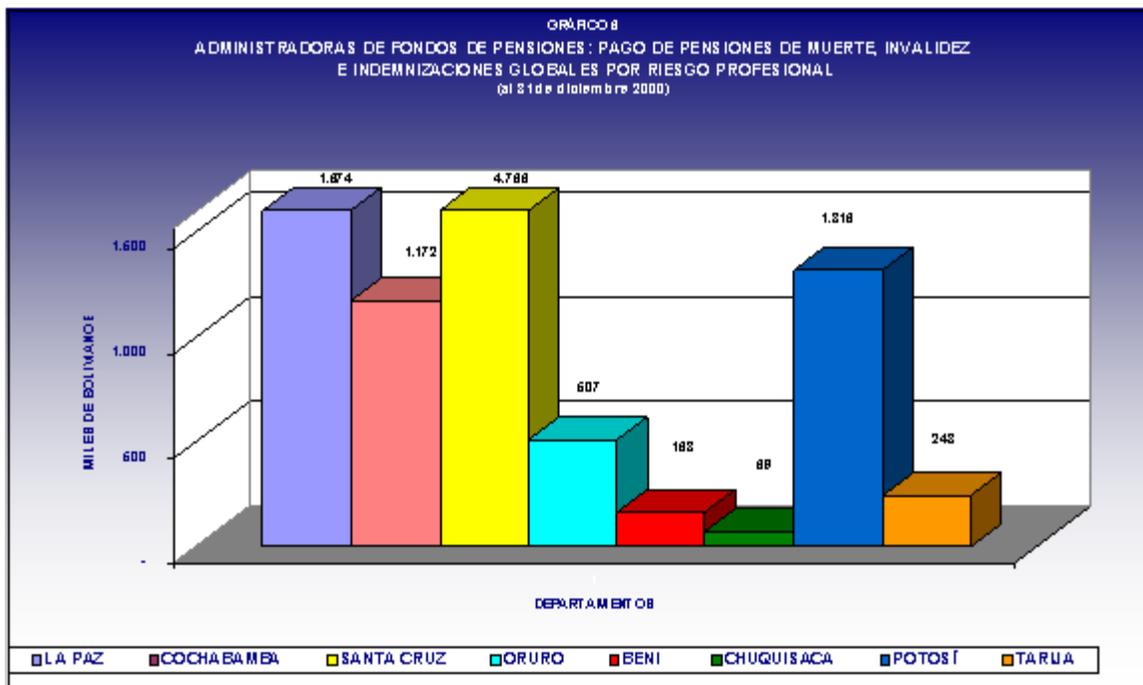
Del total de las recaudaciones corresponde a jubilación el 68,5%, riesgo profesional el 13,7%, riesgo común 13,6% y la diferencia a comisiones, cotización adicional y beneficios sociales. Gráfico 4.



El sistema previsional ha estado pagando rentas de invalidez del sistema de reparto. Se advierte en el Gráfico 5 la mayor incidencia en los departamentos de La Paz, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca.

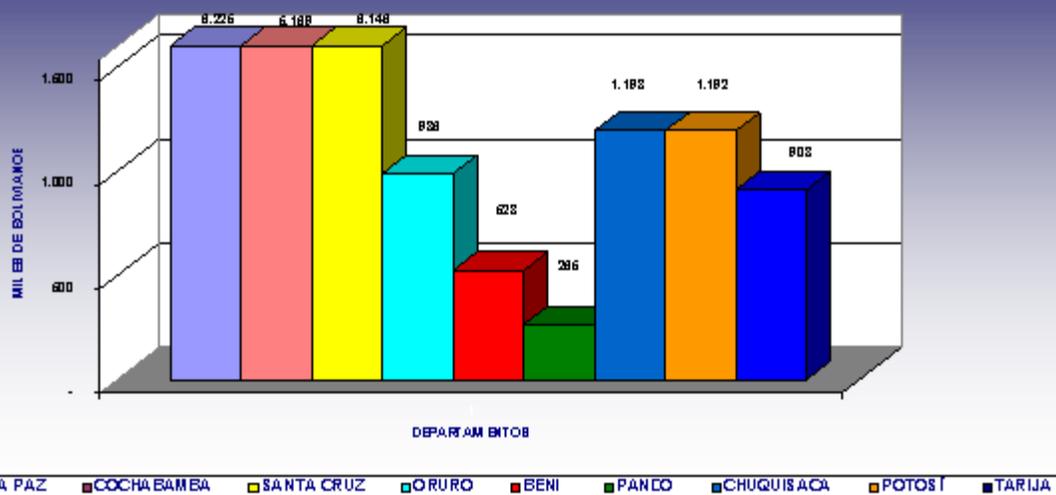


Asimismo, las AFP han estado pagando pensiones de invalidez por riesgo profesional a los afiliados al SSO que se han invalidado. El Gráfico 6 muestra la distribución de los mismos, siendo la incidencia mayor en La Paz, Santa Cruz y Potosí.



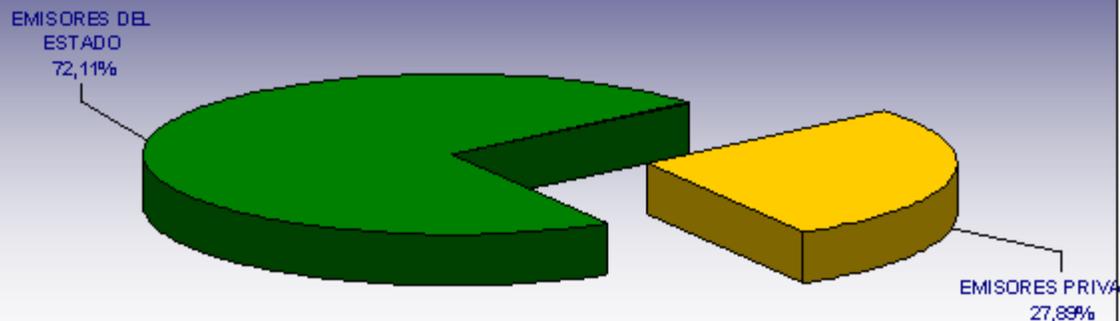
Los afiliados al SSO que han sufrido invalidez por riesgo común están percibiendo pensiones, siendo la distribución regional más concentrada en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, siguiéndole en importancia Potosí, Chuquisaca y Tarija. Esto hace que se mantenga coherencia con el comportamiento de distribución de población establecido en el INE. Gráfico7.

GRÁFICO 7
 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES: PAGO DE PENSIONES
 DE MUERTE E INVALIDEZ POR RIESGO COMÚN
 (al 31 de diciembre 2000)



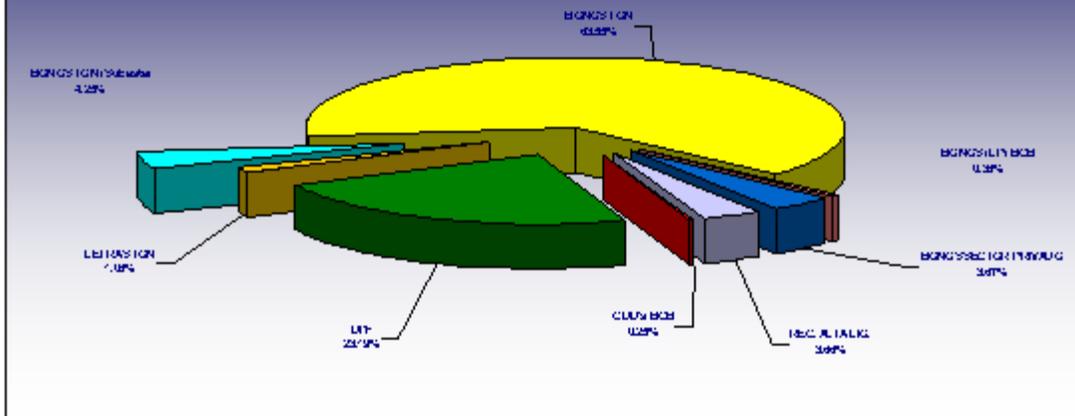
El portafolio de inversiones muestra una distribución del 72,1% en emisores estatales y 27,9% en emisores privados. Gráfico 8. Asimismo, la distribución del fondo, muestra el grado de diversificación que tiene el mismo. Gráfico 9.

GRÁFICO 8
 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:
 DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES,
 POR TIPO DE EMISOR, AL 31/12/2000



EMSOR	VALORADO Bs.
EMISORES DEL ESTADO	3.727.088.089
EMISORES PRIVADOS	1.441.284.302
TOTAL	5.168.372.390

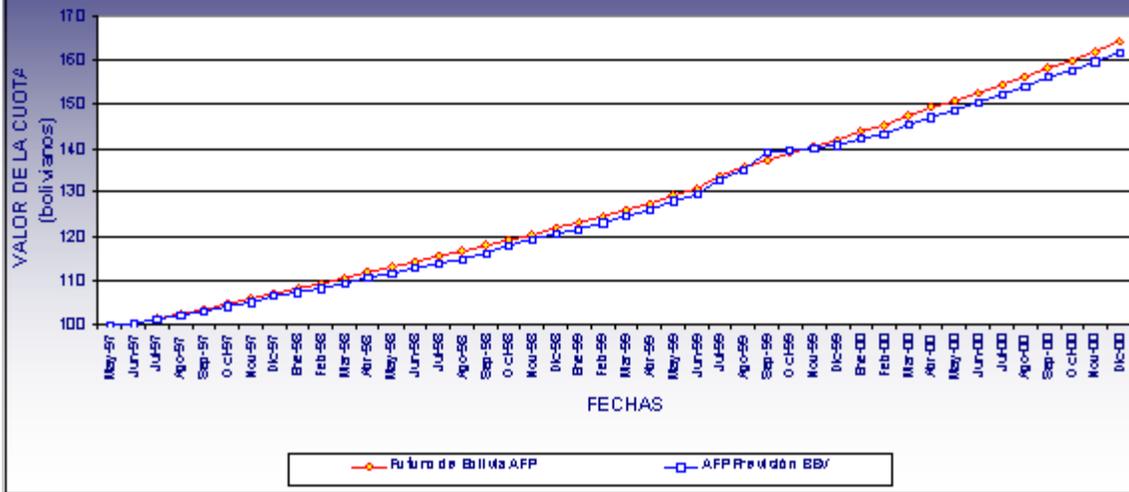
GRÁFICO 9
 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:
 DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL,
 POR TIPO DE INSTRUMENTO, AL 31/12/2000



INSTRUMENTO	VALORADO Bs.
CDD's BCB	13.463.774
DPF	1.244.125.508
LETRAS TGN	56.688.375
BONOS TGN (Subasta)	227.868.229
BONOS TGN	3.409.708.061
BONOS (LP) BCB	19.359.650
BONOS SECTOR	197.158.794
REC. ALTA LIQ.	196.613.794
TOTAL	5.364.986.184

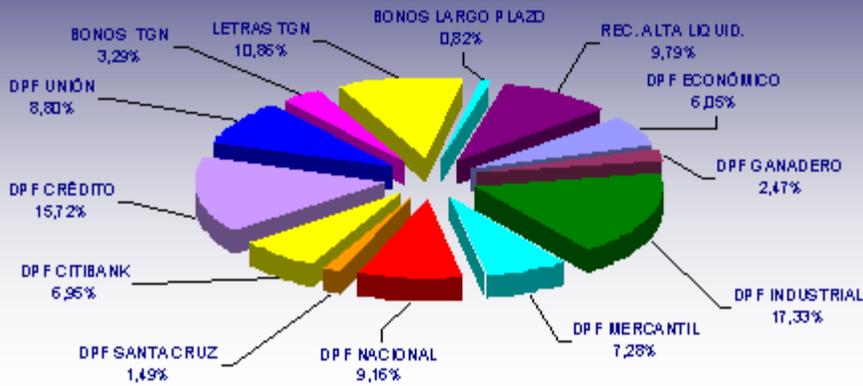
El valor de cuota muestra en el Gráfico 10 un crecimiento sostenido a partir de 1997, hecho que muestra la valorización del fondo.

GRÁFICO 10
 EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA CUOTA,
 POR AFP, SEGÚN FECHAS



El Fondo de Capitalización Individual de Vivienda, al no estar sujeto a inversiones obligatorias, muestra una mayor diversificación de portafolio y un fondo acumulado de 236.452.354 Bolivianos. Gráfico 11.

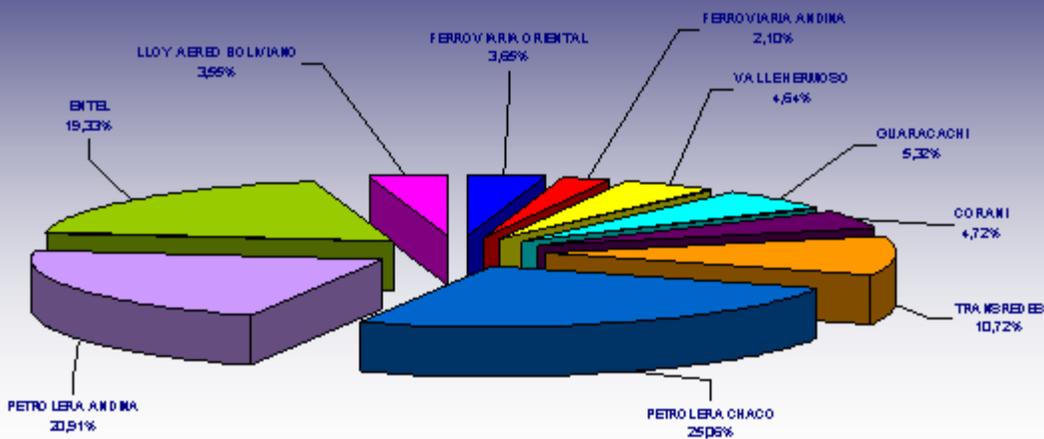
GRÁFICO 11
**DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN
 INDIVIDUAL DE VIVIENDA, POR INSTRUMENTO, EMISOR
 Y RECURSOS DE ALTA LIQUIDEZ AL 31/12/2000**



Emisor/Instrumento	Valor (bolivianos)
Emisores Privados/DPF	179.394.251
Emisores del Estado/Letras	35.670.560
Recursos de Alta Liquidez	23.337.753
Total	236.452.354

Con relación al Fondo de Capitalización Colectiva, la distribución de acciones de las empresas capitalizadas, se muestra en el Gráfico 12, no ha tenido sustanciales variaciones.

GRÁFICO 12
**DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES DE LAS EMPRESAS
 CAPITALIZADAS EN EL FCC
 (Al 30 de septiembre de 2000)**



DESARROLLO DE SISTEMAS

La Intendencia de Pensiones ha desarrollado diversos sistemas que facilitan el seguimiento de las diferentes actividades de control.

El sistema de valoración de inversiones, permite un seguimiento diario de las operaciones efectuadas por las AFP y el valor diario de las mismas en el mercado, facilita la supervisión, cruzando con el custodio y verificando diariamente las transacciones financieras.

Se inició el rediseño del sistema de afiliación, permitiendo controles cruzados con las AFP y mejoras en las estadísticas sobre afiliados.

Se diseñó un sistema de control financiero, que será llevado a una plataforma informática.

Se diseñó sistemas de seguimiento de la mora, para que las AFP puedan informar oportunamente de las acciones que se llevan adelante en el tratamiento de este tema.

NORMAS EMITIDAS

Durante el año se han emitido resoluciones sobre valores emitidos por el FCC, normas sobre publicidad, estados de cuenta, rentabilidad nominal del FCI, gestión de cobro, monetización de acciones, fusión patrimonial y financiera del seguro de riesgo laboral y procedimientos de pago del Bolivida, las mismas que han permitido normar las diferentes áreas y, también, instrumentar los nuevos decretos que se han formulado sobre estos temas en particular.

Asimismo, se han efectuado 10 resoluciones de sanción a las AFP por incumplimiento a las normas, así como 150 circulares.

EVENTOS

La SPVS ha auspiciado la Octava Asamblea de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Pensiones (AIOS) en la ciudad de Santa Cruz. En dicho evento los países miembros: Argentina, Colombia, Chile, Perú, Uruguay, México, El Salvador, Costa Rica, Venezuela y nuestro país, participaron en distintas mesas de trabajo de las cuatro comisiones técnicas que emiten normas, estudios, investigaciones sobre inversiones, control contable, beneficios y estadísticas. Los documentos emitidos, permiten analizar algunas normas, dirigidas a la futura transferencia de recursos entre países que cuentan con similares sistemas de pensiones.

Otro evento igualmente importante donde participó Bolivia fue en la red de entidades de pensiones de la OECD y del Banco Mundial, con información tanto estadística como también de los diferentes temas que tocan a las investigaciones que se efectúan sobre pensiones y reformas previsionales en el mundo.



Dr. Nabil Miguel Agramont

Intendente de Valores

EL 2000, UN AÑO FÉRTIL PARA EL MERCADO DE VALORES

Una de las formas de entender el desarrollo y avance de nuestro mercado es dirigir la mirada hacia el pasado y realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del mismo en el presente. Indudablemente en este análisis chocaremos con elementos estructurales como la estabilidad política, la cultura bursátil, la seguridad jurídica, la necesidad de financiamiento a largo plazo en condiciones más convenientes a las alternativas tradicionales, etc.

En este ámbito, el regulador juega un papel trascendental y es el de brindar las condiciones regulatorias, adecuadas para que el mercado alcance un estadio de eficiencia que garantice la seguridad de las transacciones. Este fue sin duda el objetivo principal que se trazó la Intendencia de Valores en la gestión 2000.

Bajo este marco, se emitieron una serie de normas fundamentales y esenciales que hicieron más transparentes las operaciones del mercado de valores, generándose la posibilidad de que nuevas entidades participen en el mismo, se consolidó la seguridad jurídica de los fondos de inversión como patrimonios autónomos, se reguló la posibilidad de que las sociedades de responsabilidad limitada, las mutuales de ahorro y préstamo y las cooperativas puedan emitir instrumentos de deuda. A continuación y de manera informativa se señalan los principales reglamentos emitidos:

- Normas prudenciales y disposiciones complementarias sobre Titularización
- Manual de cuentas para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras
- Ampliación del reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo
- Reglamento de Underwriting
- Normas para la transacción de cupones de bonos
- Normas de presentación de Estados Financieros para Agencias de Bolsas
- Prospectos de los Fondos de Inversión.

Gracias a este avance normativo, se crearon las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, quedando las agencias de bolsas destinadas a transferir la administración de los fondos comunes de valores a las flamantes entidades, en un nuevo paso dirigido a hacer el mercado de valores más eficiente y transparente.

Como nuestros lectores podrán apreciar en los análisis que acompañan este informe, los resultados del proceso de fortalecimiento y desarrollo del mercado de valores, fueron alentadores. Una medida que indudablemente potencializó el crecimiento de las operaciones en Bolsa fue la decisión legal de que las Agencias de Bolsa realicen todas sus operaciones, tanto en posición propia como en cartera de clientes, en las Bolsas de Valores generando un incremento de un 103 % con relación a las operaciones de 1999.

Si bien las operaciones con acciones aún no son significativas en relación a las operaciones con instrumentos de deuda, las mismas tuvieron un aumento sin precedentes, ya que de \$us.3,29 millones transados en 1999, se incrementaron a 72,16 millones en la gestión 2000. Lo propio sucedió con las emisiones de bonos, donde se advirtió una cada vez mayor participación de empresas privadas que promete ir en crecimiento. El crecimiento estuvo acompañado también de una mayor inscripción de empresas en el Registro del Mercado de Valores, como consecuencia de la normativa vigente

Consideramos que en la gestión 2000, la Intendencia de Valores ha mejorado su labor fiscalizadora con la puesta en marcha de nuevos sistemas electrónicos y con la estandarización de normas contables, que hacen más eficiente nuestra tarea de fiscalización. A la fecha se cuenta con el Sistema de Monitoreo de Operaciones, que permite contar con una extensa base de datos de todas las operaciones realizadas por las Agencias de Bolsa.

En esta misma línea se implementó el Sistema de Información Financiera, mediante el cual la Intendencia de Valores recibe información financiera de las entidades reguladas en forma electrónica y periódicamente. Este sistema da la posibilidad de controlar de manera más eficiente y eficaz la calidad de la información recibida.

La Intendencia de Valores continuó con su labor educativa brindando charlas a sectores específicos (potenciales emisores) en las principales ciudades del país, se elaboró y distribuyó la quinta cartilla educativa denominada: "Todo lo que usted debe saber acerca de la Titularización" y, con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) y CAINCO y junto a la Bolsa Boliviana de Valores y a la Asociación de Agencias de Bolsa, se inició la preparación de una ambiciosa campaña educativa del sector empresarial que se concretará en seminarios y distribución de material, en el primer semestre de 2001.

Simplemente para concluir, es importante señalar que el Mercado de Valores Boliviano ha venido desarrollándose de forma mucho más intensa que los años pasados, brindando a todos sus participantes mayor confianza, acceso a la información y transparencia, gracias al marco normativo vigente, que con el propio desarrollo del mercado deberá mutar para satisfacer los requerimientos de oportunidad y seguridad de sus participantes en general y de los inversionistas en particular.

Organigrama de la Intendencia de Valores



***SUPERINTENDENTE DE PENSIONES,
VALORES Y SEGUROS***

Dr. Pablo Gottret Valdés



INTENDENTE DE VALORES

Dr. Nabil Miguel Agramont

•
DIRECTORA DE EMISORES
María del Carmen Sarmiento

•
DIRECTOR DE INTERMEDIARIOS
Marco Paredes

TRES ACONTECIMIENTOS TRASCENDENTALES EN EL MERCADO

En la gestión 2000 se produjeron tres acontecimientos trascendentales: la creación de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, la transformación de los Fondos Comunes de Valores a Fondos de Inversión y la transferencia de la administración de estos Fondos de las Agencias de Bolsa a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, en el marco dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y la Resolución Administrativa SPVS/IV/290.

En este sentido, el trabajo de la Dirección de Intermediarios, se encaminó a coadyuvar a que los referidos procesos se realicen ágilmente y dentro del marco de las normas vigentes, labor que culminó con la consecución de los objetivos programados. Las tareas realizadas fueron:

- Autorizar la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de nueve Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión: BISA SAFI, Nacional SAFI, Citicorp Securities Bolivia SAFI, Fondos BANCROUZ SAFI, Credifondo SAFI, Fortaleza SAFI, Unión SAFI, Mercantil SAFI y Profondos SAFI.
- Autorizar la inscripción de once Fondos de Inversión: BISA Capital, BISA Premier, Efectivo, Renta Classic, Portafolio BANCROUZ, Credifondo Renta Fija, Fortaleza Liquidez, Fortaleza Porvenir, Fortaleza Ganancia, Unión, Mercantil y Produce.
- Autorizar el traspaso del Fondo Común de Valores ACTIVO, que era administrado por Valores Bursátiles La Paz S.A., a la Compañía Americana de Inversiones S.A. (CAISA). Este Fondo posteriormente se transformó en Fondo de Inversión Fortaleza Porvenir, que actualmente es administrado por Fortaleza SAFI.
- Procesar el trámite de autorización de transferencia del Fondo de Inversión Produce administrado por Profondos SAFI a Fortaleza SAFI y la modificación del nombre a Fondo de Inversión Fortaleza Produce Ganancia. Este proceso fue controlado por la Dirección de Intermediarios.

Con relación a la estandarización de normas contables, se elaboraron los Manuales de Cuentas para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fondos de Inversión y el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización. Actualmente, se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

Dentro de las funciones de fiscalización en la gestión 2000, se realizaron inspecciones especiales a cinco Agencias de Bolsa y a la Bolsa de Valores, así como a las nueve Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión como requisitos para autorizar su funcionamiento.

En el primer semestre del año 2000, con el apoyo de la Dirección de Sistemas, se consolidó el funcionamiento del Sistema de Monitoreo de Operaciones que permite contar con una extensa base de datos de todas las operaciones realizadas por las Agencias de Bolsa. De esta manera, se contribuyó a controlar que dichas operaciones sean efectuadas de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y que la información de las mismas sea veraz, suficiente y oportuna. Además, se están implementando nuevas alertas a fin de permitir un control más eficiente.

De igual manera, se puso en funcionamiento el Sistema de Información Financiera que permite recibir información financiera de las entidades reguladas en forma electrónica y con una periodicidad mensual. Este sistema genera el control de la calidad en la información recibida, en cuanto a su forma, validando aspectos básicos y de cumplimiento del Manual de Cuentas. Es una herramienta que también facilita el trabajo de análisis financiero.

Como producto de la implementación de los sistemas antes mencionados, se pudo detectar incumplimientos a la normativa, por lo que se impusieron sanciones por errores y retrasos en el envío de la información operativa y financiera.

También se trabajó con la Dirección de Sistemas para que las Agencias de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión envíen diariamente, vía electrónica, la valoración de su cartera propia, clientes y fondos. Se emitieron las normas de

envío del reporte de Valoración de Cartera y del formato electrónico de presentación de la información. Este reporte se encuentra dentro del proyecto del Sistema de Validación y Control de la Valuación que también fue desarrollado en su etapa inicial.

En el campo de la regulación, se modificaron en la Ley de Reactivación Económica promulgada en el mes de abril, algunos artículos de la Ley del Mercado de Valores. Dichos cambios se refieren principalmente a la inclusión de la Bolsa de Productos y la obligación de las Agencias de Bolsa a realizar todas sus operaciones a través de una Bolsa de Valores.

También se implementó una Nueva Norma Única de Valores para los intermediarios del Mercado de Valores con modificaciones y complementaciones, aprobadas con diversas cartas circulares complementarias.

Por otra parte, fueron aprobados varios reglamentos en cuya elaboración participó la Dirección de Intermediarios, entre los que figuran los siguientes: "Reglamento de Formatos y Normas de Presentación de Estados Financieros para Agencias de Bolsa," aprobado el 31 de Enero; Reglamento de Titularización que incluye dos anexos (el primero se refiere al Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y el segundo al Reglamento de Disposiciones Complementarias Específicas Sobre Titularización) aprobados el 14 de Febrero; el Reglamento de Contenido de Prospecto de los Fondos de Inversión, aprobado el 2 de Marzo; el Reglamento de Underwriting, aprobado el 14 de Abril; Reglamento de Negociación de Cupones en la Bolsa de Valores, aprobado el 24 de Noviembre.

Los proyectos de Reglamento de: Distribución de Fondos de Inversión, Agencias de Bolsa, Entidades de Depósito, Bolsas de Valores, Reportos, Préstamos de Valores y Posición Propia, Reglamento de Bolsa de Productos se encuentran en proceso de revisión y elaboración.

Se emitieron 14 resoluciones administrativas de sanción a los intermediarios por el envío de información errónea, 2 resoluciones de sanción por retrasos en el envío de la información, 2 resoluciones de sanción por infracciones a la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos y una resolución administrativa para la ejecución de garantías. Asimismo, se presentaron 2 recursos de revocatoria uno de los cuales fue desistido por la entidad supervisada y el otro fue confirmado a favor de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros por la Superintendencia de Recursos Jerárquicos. La Dirección de Intermediarios también participó en la elaboración y realización de un Sumario Administrativo instaurado a consecuencia de posibles incumplimientos a la normativa vigente.

Junto con la Dirección de Información y Publicaciones se elaboró, la cartilla "Todo lo que usted debe saber acerca de la Titularización".

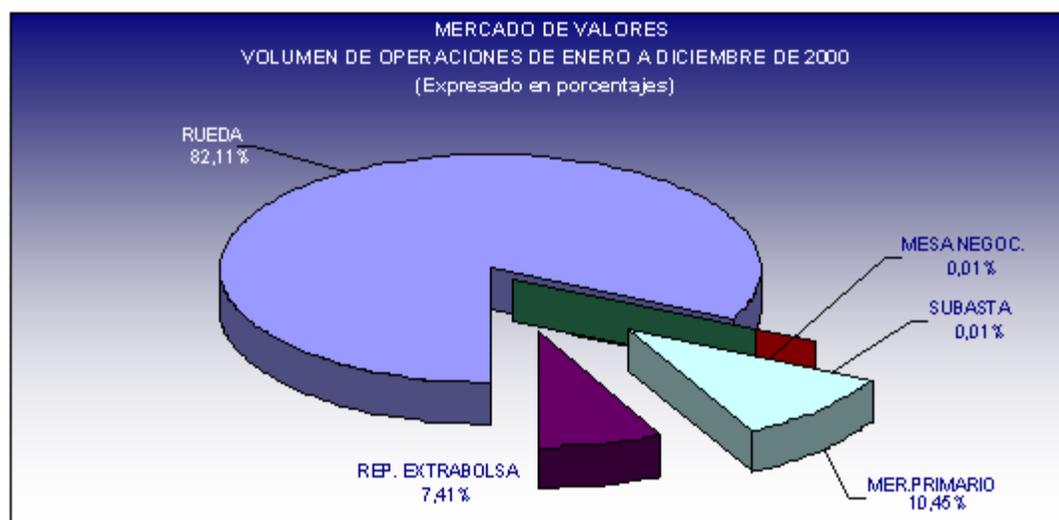
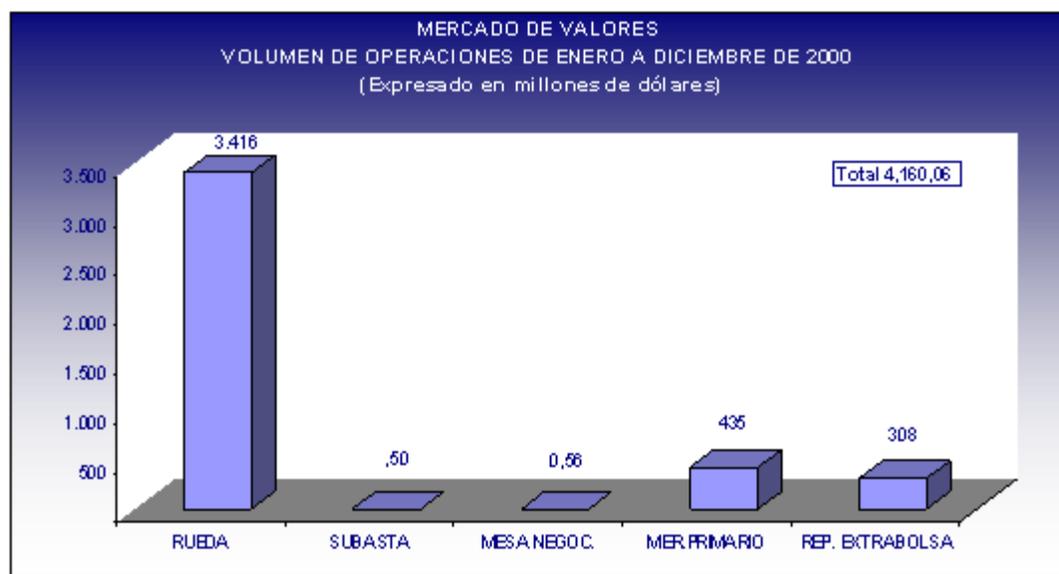
Dentro del proceso de educación sobre temas relacionados con el Mercado de Valores se atendió al público en general y en especial a estudiantes y catedráticos que se apersonaron en busca de información estadística y legal sobre el Mercado de Valores. Asimismo se dieron explicaciones conceptuales de cada tema a las personas interesadas y periódicamente se actualizó la página WEB. Trimestralmente se prepararon datos estadísticos y análisis del mercado para la emisión del Boletín Bursátil. Adicionalmente, se realizaron seminarios en las ciudades de Tarija y Bermejo.

En cuanto a capacitación, los funcionarios de la Dirección de Intermediarios asistieron a cursos de Titularización en Lima, Perú; Curso en la SEC en Washington, Estados Unidos; Valuación y Análisis de Portafolios y Lavado de Dinero en La Paz; Supervisión y Regulación a Mercados de Valores Latinoamericanos en Santa Cruz y al seminario "Factores internacionales y el valor de los activos" en La Paz. Personal de la Dirección asistió regularmente al British Council para capacitarse en el idioma inglés.

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO

DE VALORES

De acuerdo a información de la Dirección de Intermediarios, el volumen de operaciones en el Mercado de Valores durante la gestión 2000 ascendió a \$us.4.160.06 millones; de los cuales \$us.3.416 millones (82%) se efectuaron en la Rueda de la Bolsa, \$us.1.06 millones (0,03%) en otros mecanismos de Bolsa y \$us.743 millones (17,87%) fuera de la Bolsa.



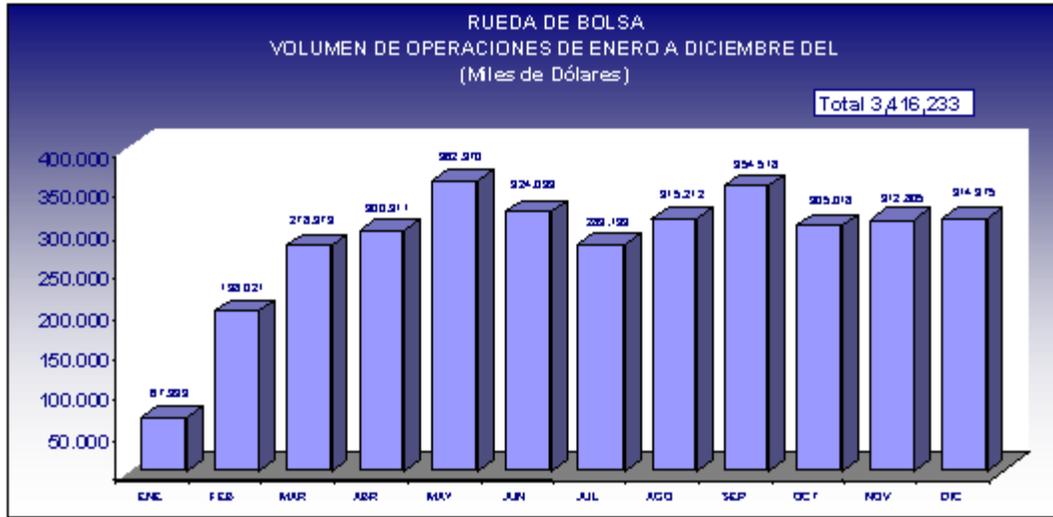
Es importante destacar que el volumen de operaciones en rueda se incrementó en un 103% con relación a las operaciones de la gestión 1999. En contrapartida, el volumen de operaciones extra rueda disminuyó en un 265% con relación a la misma gestión. Este hecho se debió a que a partir de Febrero del 2000, las Agencias de Bolsa tenían la obligatoriedad de realizar todas sus operaciones, tanto en posición propia como para cartera de clientes, en las Bolsas de Valores, obligación normada mediante la modificación efectuada al artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores a través del artículo 29 de la Ley de Reactivación Económica. Pese a estas importantes variaciones porcentuales entre las operaciones en rueda y fuera de ella, el volumen total de las operaciones del Mercado de Valores, en general, tuvo un leve incremento del 5,4%.

LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

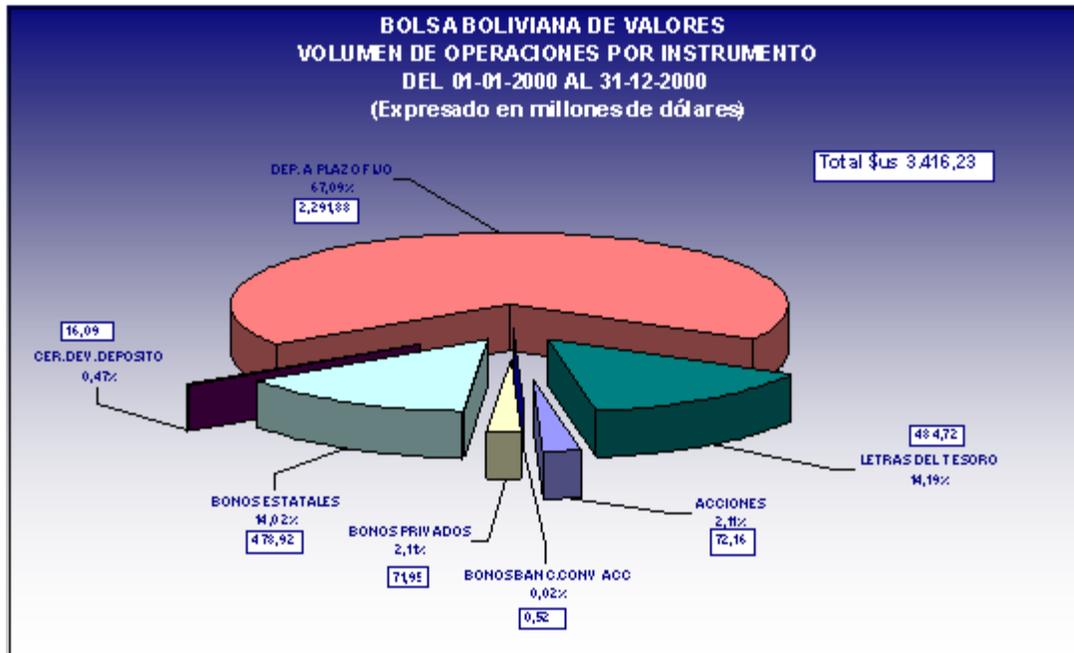
Del volumen acumulado de negociaciones en la Rueda de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. de Enero a Diciembre del 2000

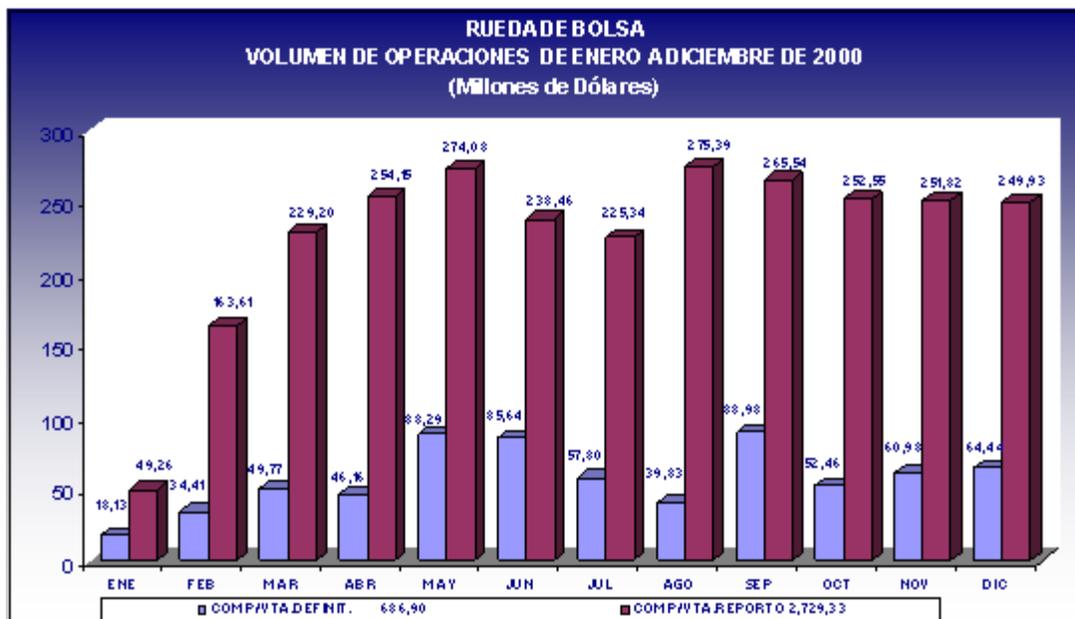
(3.416 millones de dólares), se tiene un promedio mensual de \$us.285 millones.

Los meses con mayor nivel de negociación fueron Mayo con \$us.362.37 millones y Septiembre con \$us.354.52 millones. Del volumen acumulado de operaciones en la rueda de la Bolsa, corresponden a compra-venta definitiva un importe de \$us.686.9 millones (20%) y Operaciones de compra-venta en reporto por \$us. 2.729.33 millones (80%).

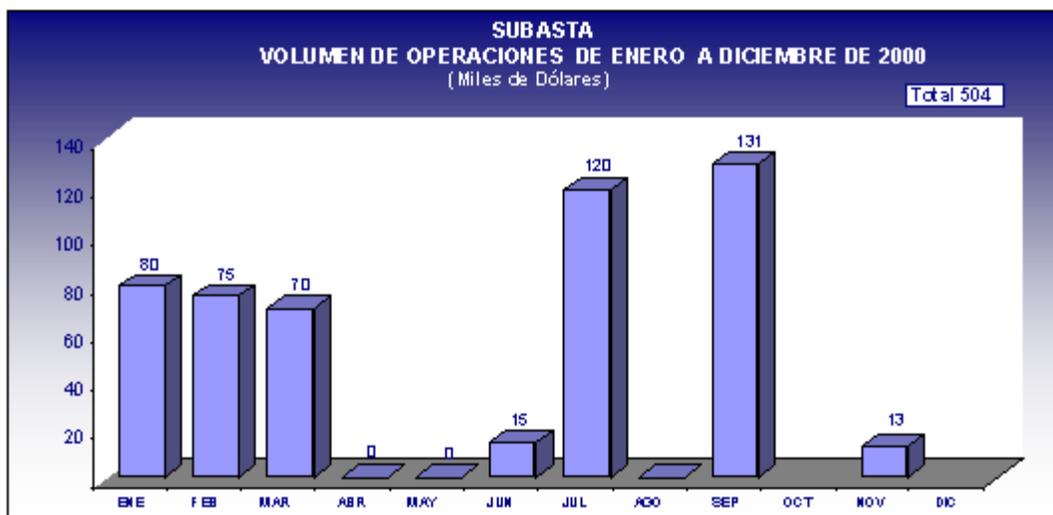


Un hecho relevante fue el incremento de las operaciones en la rueda de bolsa con acciones. De \$us.3.29 millones transados en 1999, se incrementaron a \$us.72.16 millones en la gestión 2000, producto de la negociación de acciones de las empresas ELFEC, PLASMAR e INTEGRA.





Asimismo, en la gestión 2000, en sesiones de subasta de acciones no registradas en Bolsa se negociaron acciones por \$us.504.000, con un promedio mensual de \$us.42.000. Los meses con mayor negociación fueron Julio con \$us.120.000 y Septiembre con \$us.131.000, que equivalen a un 50% de lo negociado. En el cuarto trimestre no se registraron operaciones.



En el mecanismo de Mesa de Negociación se llegaron a negociar papeles por un importe de \$us.564.000, siendo el segundo trimestre el período en el cual se negoció la mayor parte (67,25%).

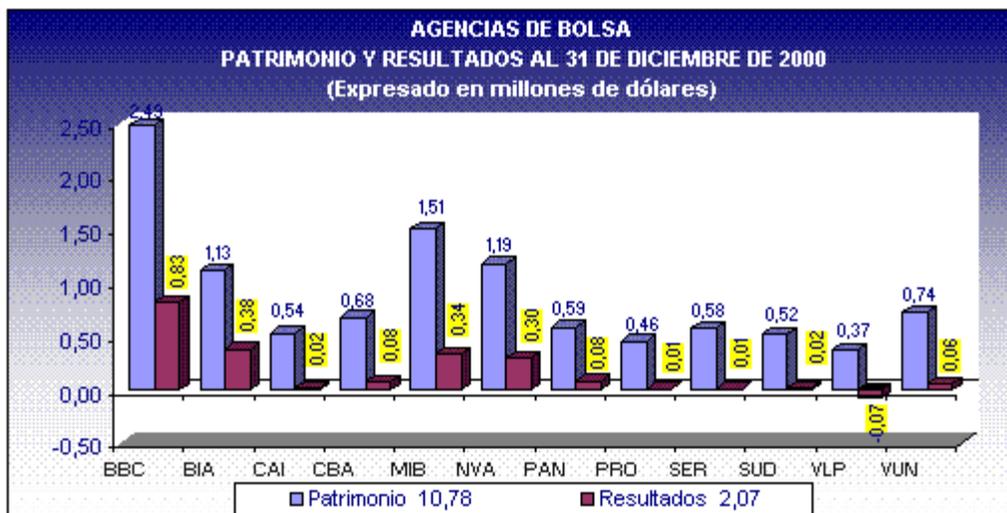
Con relación a la situación financiera de la Bolsa, se puede observar que de acuerdo a los estados financieros presentados al 31 de Diciembre de 2000, su patrimonio asciende a \$us.702.000. Los resultados de la gestión ascienden a \$us.269.000.



Sus principales ingresos fueron generados por comisiones por inscripción de valores (33%) equivalente a un monto de \$us.249.203 y por comisiones por operaciones en rueda (63%) equivalente a un importe de \$us.476.725 y sus principales egresos fueron por concepto de gastos de administración (80%) por un importe de \$us.497.970.

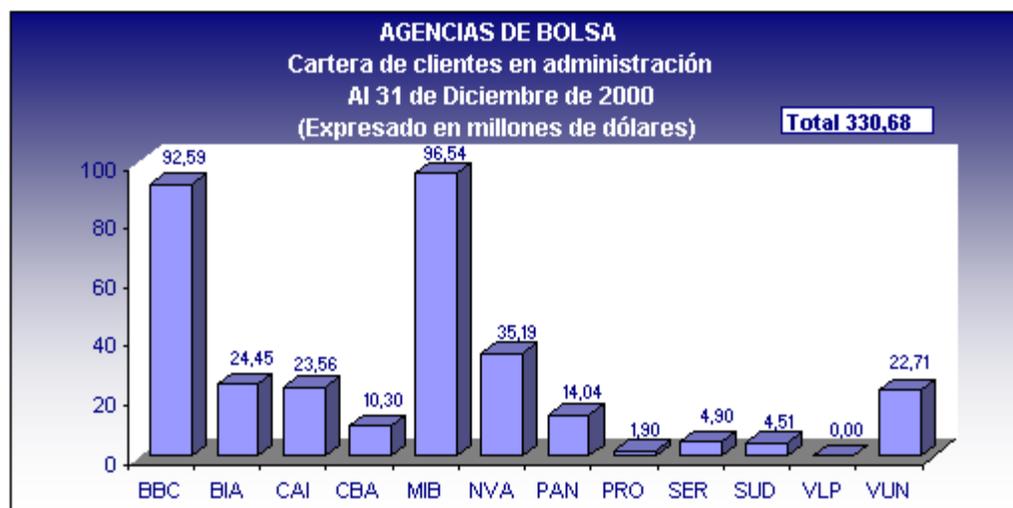
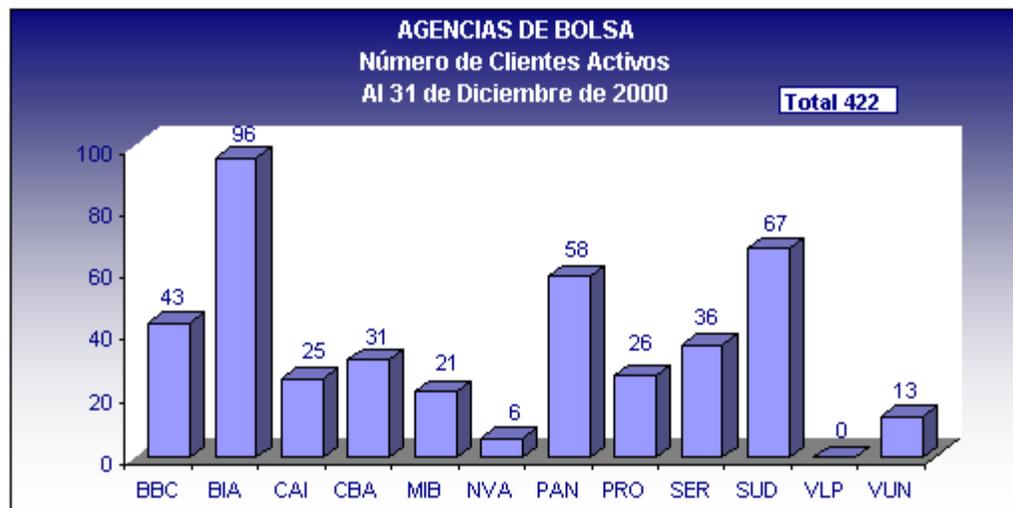
SITUACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LAS AGENCIAS DE BOLSA

De acuerdo a los estados financieros presentados por las Agencias de Bolsa al 31 de Diciembre del 2000, se observa que los resultados obtenidos durante la gestión ascienden a \$us.2.07 millones que representan un 19% de su patrimonio. El patrimonio de las Agencias equivalente a \$us.10.78 millones tuvo una disminución del 10,68% respecto a Diciembre de 1999. El patrimonio de todas las Agencias de Bolsa se encuentra por encima del mínimo requerido 200.000 Derechos Especiales de Giro (DEG). Debido a que la administración de los Fondos Comunes de Valores (ahora Fondos de Inversión) pasó a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, sus ingresos operativos bajaron en este rubro, sin embargo, aumentó el nivel de sus ingresos por transacción de valores. Los rendimientos en inversiones en valores de posición propia, son una de las fuentes más importantes de ingresos de las Agencias.



El saldo por operaciones de valores de posición propia vendidos en reporto, fue de \$us.119.69 millones al 31 de Diciembre del 2000.

La cartera de clientes en administración alcanzó la cifra de \$us.330.68 millones (13% menos que al 31 de Diciembre de 1999), correspondientes a 422 clientes.



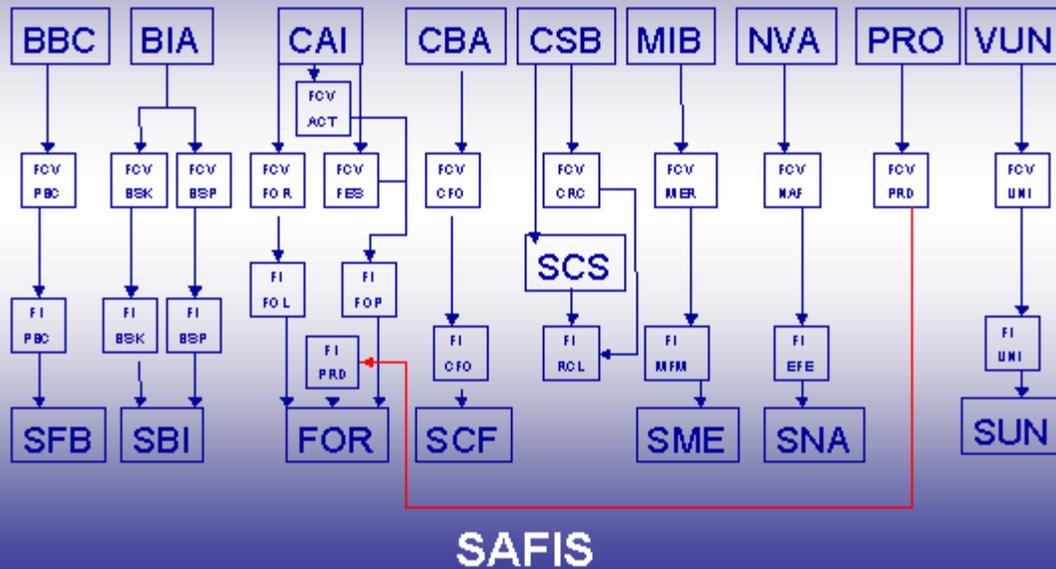
ANÁLISIS DE LOS FONDOS COMUNES DE VALORES Y LOS FONDOS DE INVERSIÓN

La gestión 2000 fue particularmente importante, debido a que se concluyó el proceso de adecuación de los Fondos Comunes de Valores a la Ley del Mercado de Valores y al Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras. Para ello, se constituyeron las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, las mismas que son registradas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. Por lo tanto, dichas entidades son las únicas autorizadas para administrar Fondos de Inversión, substituyendo de esta manera a las Agencias de Bolsa, quienes anteriormente se encargaban de la administración de los Fondos Comunes de Valores.

Por lo tanto, durante el segundo semestre del año 2000 los Fondos Comunes de Valores se transformaron en Fondos de Inversión y fueron transferidos a las Sociedades Administradoras, iniciando sus actividades. Durante la mencionada adecuación algunas Sociedades Administradoras modificaron la política de inversión de sus fondos administrados y como resultado los dos fondos denominados en Bolivianos (BISA Capital y Fortaleza Especial) se transforman a fondos en dólares americanos.

PROCESO DE ADECUACIÓN

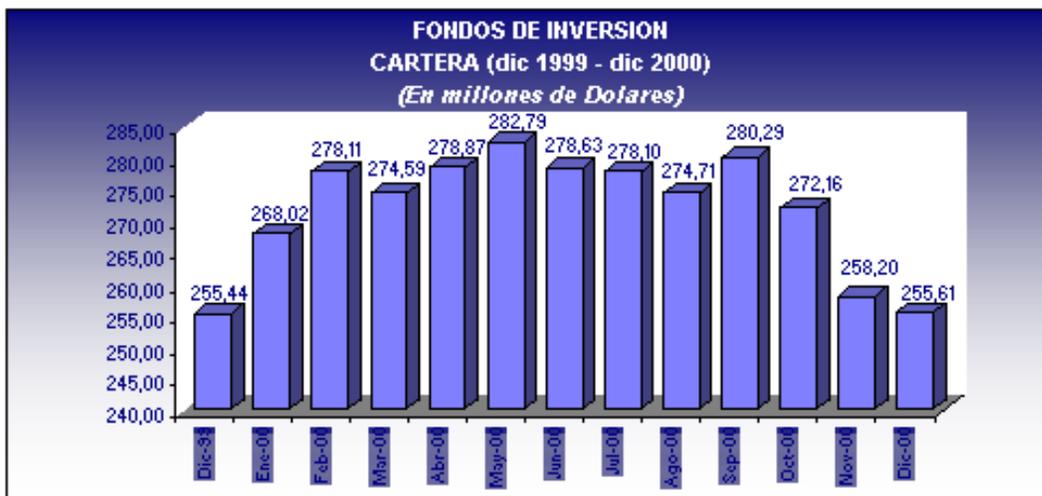
AGENCIAS DE BOLSA



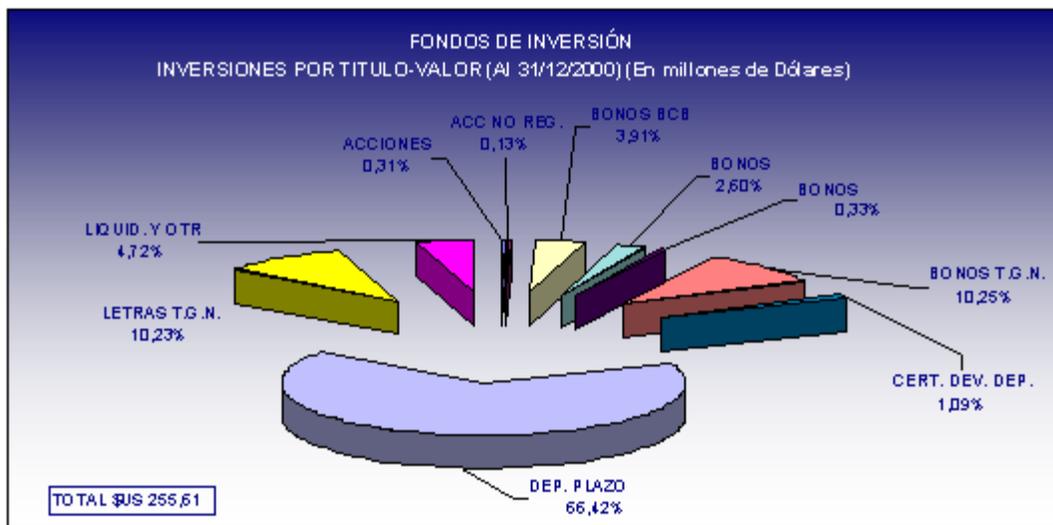
CARTERA

La cartera de los Fondos durante el primer semestre del año 2000 tuvo un crecimiento de 9,08%, variando de \$us.255.44 millones en Enero a \$us.278.63 millones en Junio. En dicho periodo la cartera alcanzó en Mayo el máximo de \$us.282.79 millones.

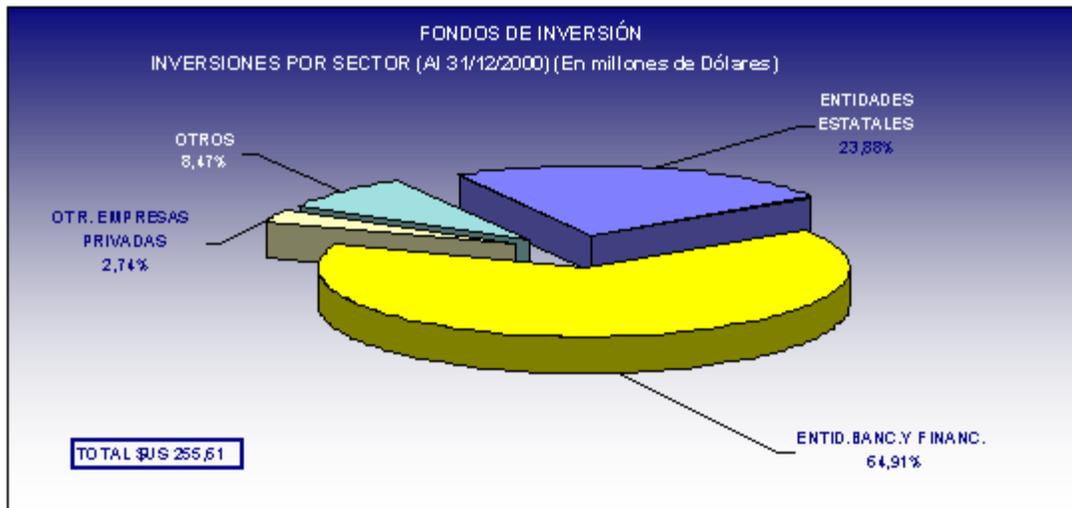
Durante el segundo semestre de la gestión 2000, la cartera de los Fondos mostró una disminución de 8,08%, variando de \$us.278.10 millones en Julio del 2000 a \$us.255.61 millones en Diciembre del 2000.



La cartera de los Fondos, al 31 de Diciembre del 2000, estuvo compuesta por DPF's en 66,42%, Letras del Tesoro en 10,23%, Bonos del Tesoro General de la Nación en 10,25%, Bonos del Banco Central en 3,91%, Corporativos en 2,60%, Certificados de Devolución de Depósitos en 1,09% y otros que incluyen liquidez (efectivo y bancos) en 4,72%. La inversión en acciones alcanzó solamente un 0,44%.

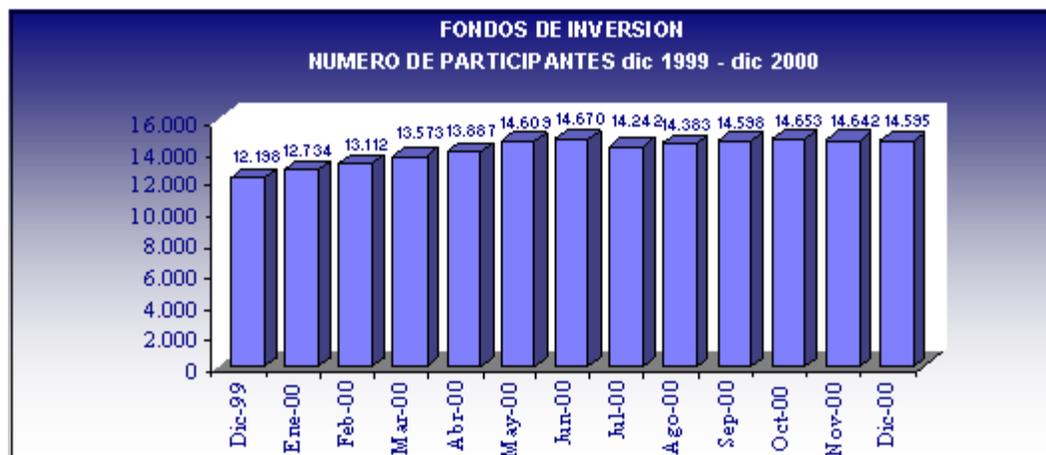


Consecuentemente, las inversiones al 31 de Diciembre del 2000 por sector muestran la mayor concentración en Bancos y Entidades Financieras con 64,91%, seguidas por las inversiones en Entidades Estatales con 23,88%, otros (compras en reporto, liquidez, devengamiento de títulos vendidos en reporto y premios) que representan el 8,47%, y otras empresas privadas con 2,74%.



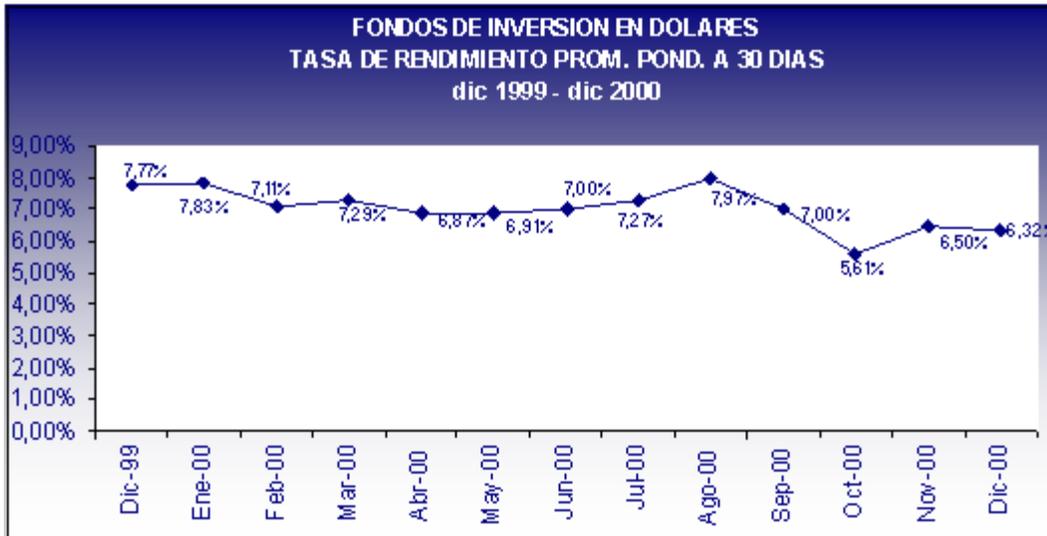
PARTICIPANTES

Durante el año 2000, el número de participantes se incrementó en 14,61%, variando de 12.734 en Enero a 14.595 en Diciembre.

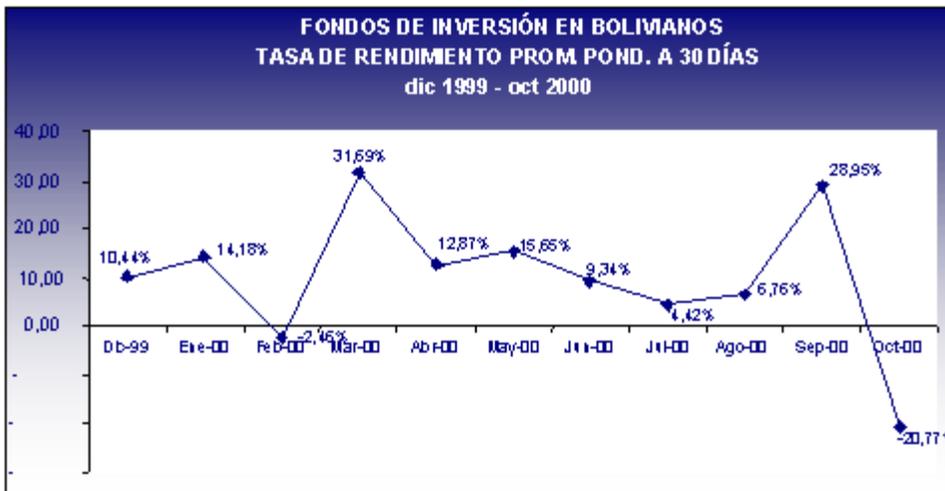


RENDIMIENTO

La tasa de rendimiento promedio a 30 días de los Fondos en dólares presentó una tendencia decreciente, variando de 7,83% en Enero a 6,32% en Diciembre. En Agosto se registró la tasa de rendimiento más alta de 7,97%, sin embargo, los meses posteriores la tasa de rendimiento disminuyó nuevamente.



En el primer trimestre del año 2000, la tasa de rendimiento promedio a 30 días de los fondos en bolivianos, presentó un comportamiento volátil. La tasa de rendimiento alcanzó un mínimo de -2,46% en Febrero y un máximo de 31,69% en Marzo, disminuyendo nuevamente hasta 4,42% en Julio e incrementándose en Septiembre hasta 28,95%, para finalmente registrar -20,77% en Octubre. A partir de Noviembre con la modificación de la Política de Inversión de BISA Capital, dejaron de existir Fondos en Bolivianos.



NUEVAS NORMAS GENERAN CAMBIOS

De acuerdo al presente análisis elaborado por la Dirección de Emisores, durante la gestión 2000, los cambios en el Mercado de Valores fueron el resultado tanto de la aplicación de nuevas normas, así como de la inscripción de nuevas emisiones de valores.

En lo que respecta a las normas aprobadas a lo largo de la gestión 2000 se tiene las siguientes:

Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización, el mismo que establece las normas de carácter prudencial, relativas a los procesos de Titularización, conforme a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores y el Decreto Supremo No. 25514 de fecha 17 de Septiembre de 1999.

Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, que establece las normas y procedimientos que regulan la calificación de riesgo y el funcionamiento de estas entidades en el Mercado de Valores boliviano, conforme a lo dispuesto por el Título VI de la Ley del Mercado de Valores. Lo establecido por este reglamento también es aplicable a la calificación de riesgo de entidades de intermediación financiera, conforme lo previsto por el numeral 8 del artículo 3 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

Reglamento de Underwriting, este reglamento regula las operaciones de Underwriting a desarrollarse en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

Ley N° 2064 - Ley de Reactivación Económica, donde se disponen modificaciones y normas complementarias a la Ley del Mercado de Valores.

Decreto Supremo N° 25863, que establece los requisitos para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV), de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Mutuales de Ahorro y Préstamo y Cooperativas, como emisores de valores de deuda.

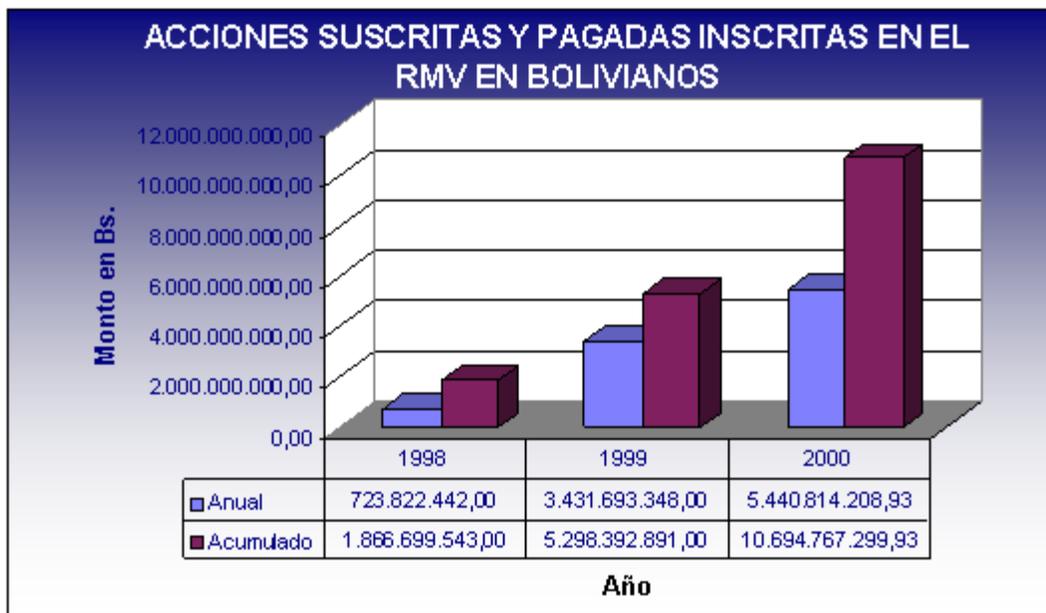
Se presentó un crecimiento importante tanto en el registro de empresas emisoras pertenecientes a diversos sectores de la economía así como en el registro de valores. La razón, como sabemos, se relaciona con el cumplimiento del Art. 10 de la Ley del Mercado de Valores, que establece la obligatoriedad de registro de las acciones suscritas y pagadas de las sociedades por acciones que cuenten con 25 ó más accionistas.

Durante la gestión 2000 se inscribieron en el Registro del Mercado de Valores 26 nuevos emisores y una Sociedad de Titularización. De las empresas emisoras inscritas, 25 registraron sus acciones suscritas y pagadas y 2 fondos financieros privados inscribieron sus depósitos a plazo fijo. Por otra parte, se inscribieron 3 emisiones de bonos y se registró una empresa de auditoría externa.

Asimismo, 28 empresas emisoras y 5 empresas de auditoría externa adecuaron su inscripción en el Registro del Mercado de Valores, cumpliendo para tal efecto los requisitos adicionales que se establecen en el Reglamento del RMV.

El monto de las acciones suscritas y pagadas registradas en el RMV se incrementó en 101,85% respecto a la gestión 1999, producto de la inscripción de las 25 nuevas empresas, la inscripción de las acciones del Banco Unión S.A. y de SOBOCE S.A. y los incrementos de capital pagado de las sociedades por acciones inscritas en el RMV en gestiones anteriores.

ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS INSCRITAS EN EL RMV EN BOLIVIANOS

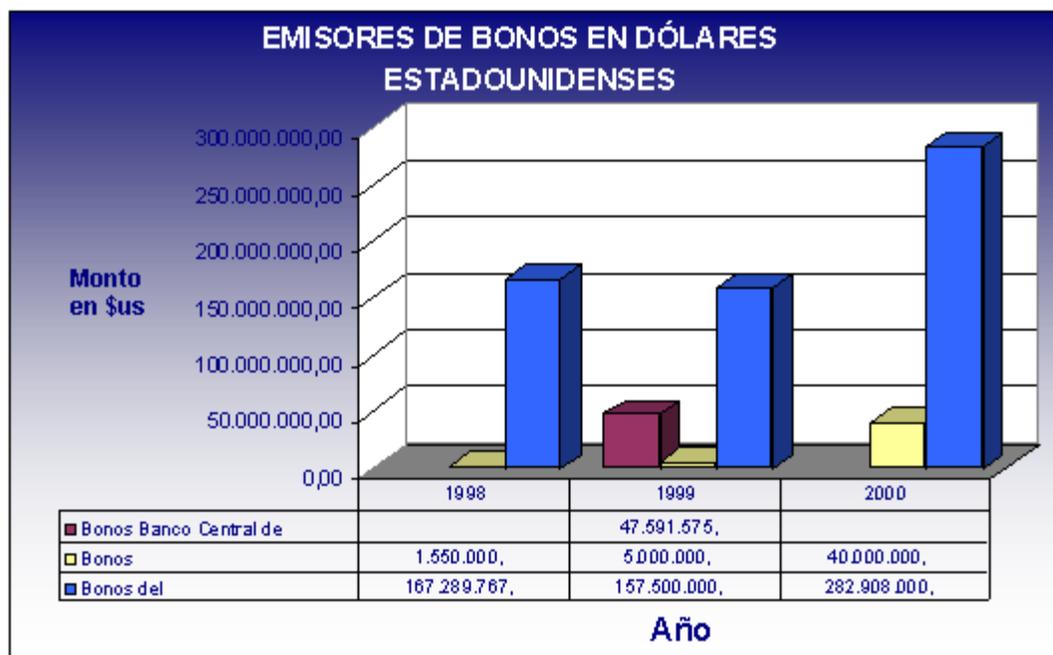


Entre los nuevos emisores que han registrado sus acciones suscritas y pagadas se encuentran: ENTEL S.A., Aguas del Illimani S.A., Clínica Niño Jesús S.A., Empresa Eléctrica Guaracachi S.A., Empresa Petrolera Andina S.A., Empresa de Servicios EDESER S.A., Empresa Río Eléctrico S.A., Lloyd Aéreo Boliviano S.A., ELFEO S.A., Cervecería Taquiña S.A., Zona Franca de Oruro S.A., Panamerican Investment S.A., La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A., Terminal de Buses de Cochabamba S.A., Transportadora de Electricidad S.A., Inmobiliaria Las Misiones S.A., Cervecería Boliviana Nacional S.A., Cervecería Boliviana Nacional Santa Cruz S.A., Chacaltaya S.A., Siete Enanos S.A., Vino Tinto S.A., Bodegas y Viñedos La Concepción S.A., Manufacturas Textiles Forno S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Cruceña S.A.

Por otra parte, las emisiones de bonos se incrementaron en 53,7%, siendo el Tesoro General de la Nación el emisor con mayor participación en el mercado primario, debido a que se implementó la emisión de bonos del Tesoro a través de las subastas que realiza semanalmente el Banco Central.

Otras emisiones de bonos aprobadas en esta gestión, corresponden a Bisa Leasing S.A. por \$us. 8.000.000.-, Sociedad Boliviana de Cemento S.A. por \$us.30.000.000.- y Droguería Inti S.A. por \$us. 2.000.000.-.

EMISIONES DE BONOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES



En lo que hace a la calificación de riesgo, las Entidades Calificadoras en aplicación a la Resolución Administrativa SPVS-IV-N°289 se encuentran obligadas a revisar en forma trimestral las calificaciones de riesgo de las cuales resulten responsables, en este entendido al 31 de Diciembre de 2000, las calificaciones asignadas a las diferentes emisiones vigentes fueron las siguientes:

CALIFICADORA DE RIESGO	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN		FECHA DE CALIFICACIÓN
		Corto Plazo	Mediano y Largo Plazo	
PCR (Duff&Phelps)	Banco Mercantil	N-1	A	27-Nov-00
PCR (Duff&Phelps)	Ready Mix S.A.		A	5-Dic-00
PCR (Duff&Phelps)	Banco de Crédito	N-1	A1	15-Dic-00
PCR (Duff&Phelps)	Banco Ganadero	N-2	BBB	15-Dic-00
PCR (Duff&Phelps)	Banco Nacional de Bolivia	N-2	A3	15-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Gobierno Municipal de La Paz		BBB3	15-Dic-00
PCR (Duff&Phelps)	Soboce S.A.		A1	27-Dic-00
PCR (Duff&Phelps)	Transportadora de Electricidad S.A.		AA1	27-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Hidroeléctrica Boliviana S.A.		A	28-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	ABN AMRO Bank	N-1	AAA	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Banco Bisa	N-1	AA	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Banco de la Nación Argentina	N-1	A	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Banco Do Brasil	N-1	AA	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Banco Económico	N-2	A1	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Banco Santa Cruz	N-1	AAA	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Banco Solidario	N-2	A1	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Banco Unión	N-2	BBB	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Caja Los Andes	N-3	BBB	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Citibank	N-1	AA	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Eco Futuro	N-3	BBB	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Fassil	N-4	B	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	FIE	N-3	BBB	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Financira Acceso	N-4		31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	Fondo de la Comunidad	N-4	B	31-Dic-00
Fitch Ratings (Thomson)	PRODEM	N-3	BBB1	31-Dic-00
Fitch Ratings	Droguería INTI S.A.		BBB3	17-Nov-00

Finalmente, un aspecto importante registrado en la gestión 2000, fue el seguimiento riguroso efectuado a los emisores en cuanto a la presentación periódica de su información financiera, lo que dio lugar a que por primera vez se sancionara a las empresas emisoras por el retraso en la presentación de información, aspecto que permitió mejorar la actualización de la información en los plazos establecidos por la norma.



Francisco Gómez Guzmán
Intendente de Seguros

LA INDUSTRIA ASEGURADORA SE DESARROLLÓ EN NUEVO ESCENARIO

La industria aseguradora boliviana ha experimentado cambios trascendentales a partir de la promulgación de la Ley de Seguros 1883 de Junio de 1998, porque debe cumplir con normativa diferente a la que estaba vigente hasta entonces.

La SPVS, creada mediante Ley de Propiedad y Crédito Popular tiene como misión principal, regular el sector financiero de las pensiones, valores y seguros a través de normas adecuadas que garantizan la solvencia y solidez de los operadores para brindar protección a los usuarios.

Los cambios experimentados por la industria aseguradora, como consecuencia de la nueva normativa, están relacionados con la constitución de un capital mínimo y de reservas técnicas y matemáticas, además de sujetarse a normas de prudencia relacionadas con el reaseguro e inversiones y otros de cumplimiento obligatorio.

La misión es lograr y mantener por medio de la aplicación y cumplimiento de las normas citadas, plena solvencia y transparencia de los operadores del mercado asegurador. Con este objetivo realizaremos una supervisión oportuna, uniforme, equitativa e imparcial que permitirá un desarrollo saludable y solvente del sector.

La SPVS ha establecido mecanismos adecuados de control y fiscalización, reglamentando aspectos relacionados con normas de prudencia que se encuentran en plena vigencia y aplicación periódica en forma uniforme. Esta labor de supervisión ha permitido detectar algunas deficiencias que han sido subsanadas oportunamente.

El nuevo Plan Único de Cuentas permite transparentar todas las operaciones en forma técnica. Paralelamente se implementó el sistema de reporte de datos que posibilita procesar la información estadística y contable, detectando todas las falencias por apropiación indebida, de manera inmediata.

Se encuentran en la etapa final, la programación de los sistemas de central de riesgos y registro de mercado previéndose su conclusión para fines de Marzo de 2001.

Una revisión constante de las normas, permitió establecer sus ajustes así como la implementación de otras de orden prudencial.

No obstante estos esfuerzos realizados por la SPVS, las entidades aseguradoras aún no han concluido con los ajustes

requeridos para adecuar sus sistemas informáticos y la aplicación integral del Plan Único de Cuentas, labores que esperamos se realicen a la brevedad y de esta manera poder en forma conjunta, garantizar mayor confianza del sector.

La transparencia del mercado es importante y definitiva y constituye objetivo principal de la SPVS.

Consolidar la aplicación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito ha sido un importante desafío de la Intendencia de Seguros, en el año 2000. La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en el marco de desarrollar el mercado asegurador, realizó una intensa campaña de concienciación a la población, Policía y centros médicos, sobre los beneficios que otorga el SOAT con un resultado satisfactorio, logrando posicionar el mencionado seguro con una cobertura del 65% del parque automotor, al cierre de la gestión.

El mercado asegurador boliviano, al 31 de Diciembre del 2000, se encuentra estructurado por 15 entidades aseguradoras: 9 de seguros generales y 6 de seguros de personas.

La producción directa en ramos generales, al cierre de gestión, alcanza 64.4 millones de dólares y en ramos de personas a 15.7 totalizando 80.1 millones. La tendencia de crecimiento está relacionada directamente con seguros obligatorios de accidentes de tránsito y de coberturas que surgen de la transferencia de los seguros de riesgo común y profesional, ahora administrados por las AFP.

Esta situación se verá modificada sustancialmente en el transcurso de los siguientes 12 meses, previéndose que las cifras, por lo menos se duplicarán.

La composición de la cartera, con un crecimiento constante en los ramos de personas que hoy constituye el 32% del total, obedece al esfuerzo destacable realizado por las entidades dedicadas a estos ramos.

El decremento de la cartera de ramos generales se relaciona, en parte, con la separación de ramos de personas que eran administrados por entidades de seguros generales y a la fuerte competencia del mercado que les ha obligado a reducir tasas.

Este último aspecto debe ser analizado cuidadosamente, previéndose que los resultados técnicos presenten cifras positivas. Una tendencia de reducción de tasas, que no es nada beneficiosa, además de dar resultados negativos obligará a mayor capitalización por parte de las entidades aseguradoras.

Si bien los índices de siniestralidad son aceptables, se han incrementado de 48% en 1998, al 57% en 2000.

Otros aspectos importantes y destacables fueron el crecimiento del patrimonio total de las entidades aseguradoras en el 59% de 30.4 millones de dólares a 48.4 al cierre de gestión y el incremento de las inversiones en 45% comparado con el cierre a 1998.

Hemos comparado la gestión 2000 frente a la de 1998 cuyos resultados son saludables, pero si referimos este mismo análisis desde 1995, debemos señalar un crecimiento constante y sostenido del sector.

Como se mencionó anteriormente, el incremento de las inversiones en 45% entre 1998 y 2000, es otro hecho importante. El monto alcanzado en este rubro fue de 30.3 millones de dólares y llegó a 48.4 millones de dólares al cierre de la gestión 2000.

Estas inversiones que constituyen el respaldo de las reservas, son la garantía real de los asegurados.

Los cuadros que acompañan a este informe, reflejan claramente el desarrollo y variantes del sector, que día a día, se ha ido fortaleciendo en lo que se refiere a solvencia y aspectos técnicos.

La labor de la Intendencia de Seguros será constante en su pretensión de lograr en un plazo razonable, que el sector asegurador proyecte mayor solvencia, seguridad, credibilidad y que consolide su desarrollo alcanzando metas que satisfagan a los usuarios actuales y a los potenciales, a los que deberá llegar con productos que todavía no integran el abanico de ofertas.

Organigrama de la Intendencia de Seguros



***SUPERINTENDENTE DE PENSIONES,
VALORES Y SEGUROS***

Dr. Pablo Gottret Valdés



INTENDENTE DE SEGUROS

Francisco Gómez Guzmán

•
DIRECTOR JURÍDICO
Justino Avendaño

•
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO
Iván Calderón

•
***DIRECTOR DE CONTROL Y
FISCALIZACIÓN***
Víctor Pinto

•
JEFE REGIONAL SANTA CRUZ
Jorge Londoño

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL MERCADO DE SEGUROS

PRODUCCIÓN

La producción alcanzada el año 2000 por el Mercado Asegurador Boliviano fue de 516 millones de Bolivianos, lo que representó un crecimiento de 11% respecto al año 1999.

El mayor crecimiento fue registrado en la rama de seguros de personas (36%), impulsado básicamente por el incremento de la producción de los Seguros de Salud, Desgravamen Hipotecario y Vida Individual.

Los seguros generales presentaron un crecimiento mínimo del 1,5%, superior en medio por ciento al registrado el pasado año. Seis de los nueve ramos que componen esta modalidad mostraron una producción inferior a la del año anterior, contando entre ellos al de mayor cuantía, el de automotores, con un decremento de 6 puntos porcentuales. Sin embargo, éste fue compensado con el incremento registrado en Incendio y Aliados. Por otra parte, las cifras correspondientes al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), instituido por primera vez en el país, registraron valores relativamente bajos por corresponder a la vigencia no obligatoria de Julio a Diciembre del 2000.

Finalmente, los seguros de fianzas reportaron un crecimiento importante respecto al año pasado; sin embargo en valores absolutos las cuantías de dichos ramos aún no son significativas.

Crecimiento del Mercado de Seguros por Ramos

Total Primas Suscritas 1999-2000

RAMOS	1.999 Miles de Bs.	2.000 Miles De Bs.	Tasa de de Crec. %
SEGUROS GENERALES:			
Incendio y Aliados	62.115	71.519	15,1%
Robo	1.520	1.240	-18,4%
Marítimo y Transporte	24.103	22.446	-6,9%
Naves o Embarcaciones	1.032	427	-58,6%
Automotores	139.606	131.333	-5,9%
Ramos Técnicos	40.064	34.836	-13,0%
Responsabilidad Civil	23.216	26.476	14,0%
Miscelaneos (Riesgos Varios)	31.509	41.337	31,2%
Aeronavegación	14.400	11.997	-16,7%
SOAT (período no obligatorio)	-	932	
TOTAL SEG. GRALES	337.565	342.543	1,5%
SEGUROS DE FIANZA:			
Cauciones	4.019	5.860	45,8%
Fidelidad de Empleados	3.480	4.310	23,9%
TOTAL SEG. DE FIANZAS	7.499	10.170	35,6%
SEGUROS DE PERSONAS:			
Vida Individual	9.788	15.842	61,9%
Vida en Grupo	11.476	15.240	32,8%
Accidentes Personales	18.167	19.680	8,3%
Defunción	-16	-	
Seguros de Salud o Enfermedad	45.772	72.420	58,2%
Desgravamen Hipotecario	33.629	40.204	19,6%
Rentas	1.308	-	
TOTAL SEG. DE PERSON.	120.123	163.386	36,0%
TOTAL GENERAL	465.187	516.099	10,9%

Fuente: Estados Financieros de las Entidades Aseguradoras

Índice de Siniestralidad Directa por Ramos

1997 – 2000

RAMOS	1.997	1.998	1.999	2.000
	%	%	%	%
SEGUROS GENERALES:				
Incendio y Aliados	28,3%	47,9%	38,0%	31,7%
Robo	136,3%	128,9%	141,0%	113,2%
Marítimo y Transporte	32,8%	39,6%	66,0%	65,1%
Naves o Embarcaciones	0,0%	27,6%	14,0%	77,5%
Automotores	55,1%	53,9%	56,0%	57,2%
Ramos Técnicos	22,9%	46,4%	77,0%	61,8%
Responsabilidad Civil	34,1%	21,6%	40,0%	15,1%
Miscelaneos (Riesgos Varios)	57,7%	35,5%	236,0%	132,1%
Aeronavegación	33,8%	29,2%	4,0%	62,6%
SOAT (período no obligatorio)				8,7%
TOTAL SEG. GRALES	43,0%	47,0%	70,0%	58,9%
SEGUROS DE FIANZA:				
Cauciones	2,5%	4,9%	293,0%	0,4%
Fidelidad de Empleados	103,5%	122,8%	81,0%	77,4%
TOTAL SEG. DE FIANZAS	70,8%	71,3%	195,0%	32,9%
SEGUROS DE PERSONAS:				
Vida Individual	9,7%	127,0%	6,0%	3,0%
Vida en Grupo	55,2%	43,7%	57,0%	67,5%
Accidentes Personales	39,8%	57,1%	40,0%	63,9%
Defunción	41,3%	51,0%	-37,0%	0,0%
Seguros de Salud o Enfermedad	56,1%	54,3%	49,0%	69,1%
Desgravamen Hipotecario	42,2%	27,7%	45,0%	45,3%
Rentas	2,2%	8,7%	0,0%	0,0%
TOTAL SEG. DE PERSON.	42,3%	50,8%	43,0%	56,0%
TOTAL GENERAL	43,5%	48,1%	65,0%	57,5%

Fuente: Estados Financieros de las Entidades Aseguradoras.

SINIESTRALIDAD

La siniestralidad es esencialmente una variable aleatoria, por tanto su análisis y evaluación deben realizarse en un contexto temporal más amplio para poder así determinar su evolución y tendencia.



FUENTE: Memorias Anuales de Seguros.

El índice de siniestralidad directa fue del 58% el año 2000, porcentaje por debajo del registrado el año pasado. Los ramos que presentaron mayor siniestralidad respecto a las primas directas son Misceláneos (Riesgos Varios) y Robo. En el primer caso pese a haber registrado una substancial baja en la siniestralidad aún continúa por encima del 100%. Similar situación ocurrió en el ramo de Robo; sin embargo, su siniestralidad se mantuvo por encima del 100% a lo largo de los últimos 5 años.

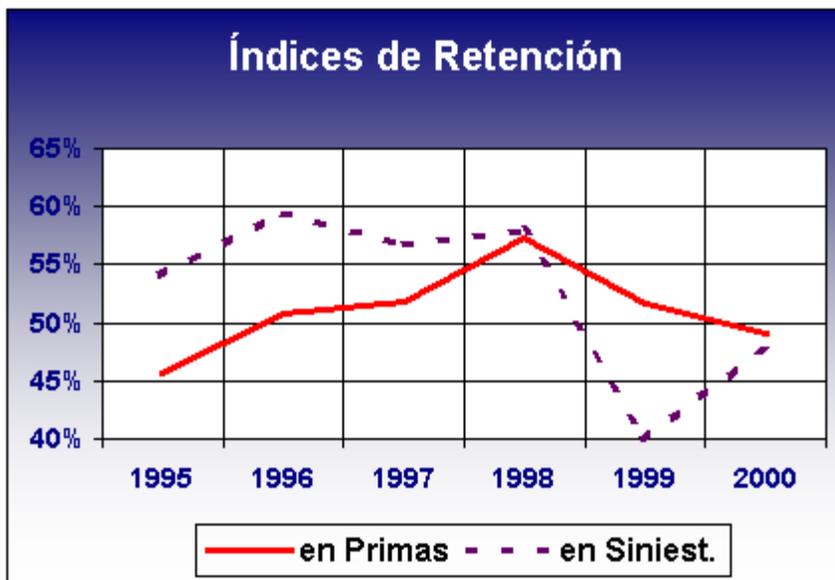
Destacó nuevamente en este año la aparición del SOAT con un índice de siniestralidad bajo, aunque debe tomarse en cuenta que dichos registros corresponden al período no obligatorio (Julio – Diciembre 2000). El bajo índice de siniestralidad registrado para el ramo de cauciones el 2000, muestra que su súbito incremento el año pasado fue una desviación de tipo transitoria.

Finalmente, en el sector de seguros de personas se registró un nuevo incremento en el índice de siniestralidad de Asistencia Médica, aunque aún no muestran los niveles alcanzados en 1996 (por encima del 90%) por lo que se hace necesario evaluar de cerca su evolución durante la próxima gestión.

REASEGURO Y RETENCIÓN

El año 2000 se registraron aceptaciones en reaseguro del extranjero en 75 mil Bolivianos, representando escasamente el 2% del total aceptado, frente a un 98% de aceptaciones nacionales. Por otra parte las cesiones al reaseguro alcanzaron a 257 millones de Bolivianos de las cuales el 97,7% fue efectuada a compañías del exterior.

El índice de retención en primas (primas retenidas entre primas totales) registró un 49% ligeramente inferior al del año pasado y equiparando su nivel al de 1996.



El índice de retención en siniestros (siniestros netos entre siniestros totales) alcanzó un nivel (485) muy similar al de su homólogo en primas, lo cual determina que las entidades aseguradoras nacionales han conseguido el resultado deseado del reaseguro, acorde con la cesión de sus primas.

Cabe destacar que desde 1998, la tendencia del índice de retención en siniestros se encuentra por debajo del índice de retención en primas, lo cual muestra una coherencia en la gestión del reaseguro que determina resultados favorables en materia de retención de riesgos.

CAPITALIZACIÓN DEL MERCADO

Desde 1999 el proceso de capitalización continúa en las entidades aseguradoras, es así que en el presente año se produjo un incremento en los capitales pagados de las aseguradoras en el orden del 23%. De igual forma los patrimonios netos de las entidades aseguradoras se han incrementado de 248.3 millones de Bolivianos en 1999 a 309.6 millones de Bolivianos el 2000.

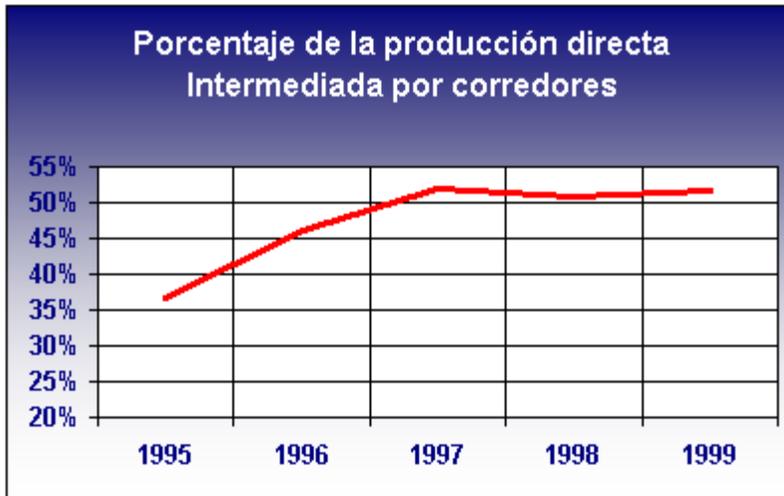
Patrimonio Neto Agregado del Mercado

Cuenta	1.999 Miles de Bs.	2.000 Miles de Bs.
Capital Social	199.781	245.040
Ctas. Pendientes de Capit.	6.299	22.726
Ajuste al Patrimonio	18.588	25.687
Reservas Patrimoniales	5.330	7.260
Resultados Acumulados	1.643	-1.351
Resultados del Período.	19.907	10.237
Total Patrimonio Neto	248.262	309.599

INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

Los intermediarios del seguro el año 2000 han incrementado su participación en 1% respecto a 1999. Es así que los corredores de seguros han intermediado el 52,7% de las primas directas netas de anulaciones, consolidando su importante participación en el mercado.

Esta situación se muestra en el gráfico a continuación expuesto, donde puede observarse que desde 1995 la intermediación de seguros se ha incrementado desde un poco más de un tercio de la producción directa del mercado, hasta alcanzar un poco más de la mitad de la misma el año 1997. A partir de ese año la participación relativa de los Brokers en el mercado, a través de la intermediación de seguros se ha mantenido e incrementado levemente hasta los niveles comentados para el año 2000.



Resumen Consolidado de Producción

Gestión 2.000

Por ramos

En miles de Bolivianos

RAMOS	PRIMAS DIRECTAS METAS (1)	PRIMAS ACEPTADAS EN REASEGURO			PRIMAS TOTALES SUSCRITAS	PRIMAS CEDIDAS A REASEGURO			PRIMAS METAS RETENIDAS
		NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL		NACIONAL (3)	EXTRANJERO (3)	TOTAL	
SEGUROS GENERALES:									
Incendio y Aliados	71.055	464		464	71.519	474	60.701	61.175	10.344
Robo	1.240				1.240	5	739	744	496
Marítimo y Transporte	22.441	5		5	22.446	62	18.061	18.123	4.323
Naves y Embarcaciones	427				427		261	261	166
Automotores	129.711	1.799	-177	1.622	131.333	2.857	18.658	21.515	109.819
Ramos Técnicos	34.816	19		19	34.836	273	31.145	31.418	3.417
Responsabilidad Civil	26.410	66		66	26.476	99	21.238	21.337	5.139
Misceláneos (Riesgos Varios)	40.939	398		398	41.337	653	39.517	40.170	1.167
Aeronavegación	11.744		252	252	11.997	39	11.234	11.273	724
Total Seg. Generales	338.785	2.750	75	2.825	341.610	4.462	201.553	206.015	135.595
SEGUROS DE FIANZAS:									
Cauciones	5.854	6		6	5.860	-0	4.824	4.824	1.037
Fidelidad de Empleados	4.270	40		40	4.310	43	3.449	3.498	812
Total Seg. Fianzas	10.125	46		46	10.170	43	8.273	8.322	1.848
SEGUROS OBLIGATORIOS:									
Sost	932				932				932
Total Seg. Obligatorios	932				932				932
Total Seg. Grales. Fiaz. y Oblig.	349.841	2.796	75	2.871	352.712	4.511	209.826	214.336	138.375
SEGUROS DE PERSONAS:									
Vida Individual	15.842				15.842		2.521	2.521	13.321
Vida en Grupo	14.626	614		614	15.240	620	4.766	5.386	9.854
Accidentes Personales	19.594	87		87	19.680	103	11.067	11.170	8.511
Defunción									
Seguro de Salud o Enfermedad	72.420				72.420	337	10.919	11.256	61.164
Desgravamen Hipotecario	39.958	246		246	40.204	281	18.018	18.299	21.905
Rentas									
Total Seg. de Personas	162.440	947		947	163.387	1.340	47.292	48.632	114.755
TOTAL GENERAL	512.281	3.743	75	3.818	516.099	5.851	257.117	262.968	253.131

Por compañías

En miles de Bolivianos

RAMOS	PRIMAS DIRECTAS METAS (1)	PRIMAS ACEPTADAS EN REASEGURO			PRIMAS TOTALES SUSCRITAS	PRIMAS CEDIDAS A REASEGURO			PRIMAS METAS RETENIDAS
		NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL		NACIONAL (3)	EXTRANJERO (3)	TOTAL	
Alianza	24.822				24.822		17.335	17.335	7.487
Adriática	43.580	2.105	75	2.180	45.760	337	24.686	25.023	20.737
Bisa	151.512	413		413	151.924	4.212	88.038	92.250	59.675
Boliviana Ciscruz	102.369	270		270	102.639	378	62.676	63.054	39.585
Credinform	23.145				23.145		3.206	3.206	19.939
Illimani	3.098	34		34	3.132		3.340	3.340	5.792
Nacional (2)	48.076	61		61	48.138	24	29.416	29.440	18.697
Compañía Crucceña (2)	8.136				8.136		794	794	7.342
Cooperativa 24 de Septiembre	1.324				1.324		143	143	1.181
Total Cias. Seg. Generales	412.063	2.882	75	2.958	415.020	4.950	229.636	234.586	180.434
Alianza Vida	23.806	140		140	23.946		4.420	4.420	19.526
Boliviana Ciscruz Personas	23.575	106		106	23.681	620	3.823	4.443	19.238
Provida	585				585		95	95	490
Nacional Vida (2)	21.049				21.049		3.321	3.321	11.728
International Health	8.935				8.935				8.935
La Vitalicia	22.267	614		614	22.882	281	3.822	10.103	12.779
Total Cias. Seg. Personas	100.218	860		860	101.078	900	27.481	28.382	72.697
TOTAL GENERAL	512.281	3.743	75	3.818	516.099	5.851	257.117	262.968	253.131

-
- (1) Incluye coaseguro**
 - (2) Datos de EE.FF. No Auditados**
 - (3) Incluye Contratos No Proporcionales**

REGULACIÓN ADECUADA A NORMAS VIGENTES

La Dirección Jurídica de la Intendencia de Seguros, dentro de las funciones de supervisión y regulación elaboró reglamentos de connotación legal y revisó otros de carácter técnico y financiero, para lograr que estos se adecuen a las disposiciones en actual vigencia.

En la presente gestión, se cumplió con las funciones establecidas en materia de reglamentación, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Actualmente, se encuentran en proceso de revisión y aprobación diferentes reglamentos operativos, que posibilitarán una adecuada regulación del Mercado Asegurador.

REGLAMENTACIONES

Se revisaron y aprobaron los siguientes reglamentos:

Reglamento de Compañías Vinculadas

Reglamento de Seguros Colectivos

Reglamento de Seguros de Comercialización Masivo

Reglamento del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT

Modificaciones al Reglamento del SOAT

Reglamento de Inversiones

Modificaciones al Reglamento de Reaseguro Pasivo

Reglamento de Promoción y Publicaciones en Seguros

También se elaboraron el Reglamento para Registro de Auxiliares de Seguro y el Reglamento para Registro de Actuarios Matemáticos.

Las reglamentaciones en proceso de revisión son las siguientes:

Reglamento de Sanciones

Reglamento de Autorización y Constitución de Entidades Aseguradoras

Reglamento de Corredores de Seguros y Reaseguros

Reglamento de Autorización y Funcionamiento de Sucursales

Reglamento de Custodia de Inversiones

Reglamento de Memorias

Las reglamentaciones en proceso de aprobación son:

Modificaciones al Reglamento de Seguro Colectivo

Modificaciones al Reglamento de Seguros Masivos

Modificaciones al Reglamento de Reservas para Primas por Cobrar

Reglamento de Autorización de Constitución y Funcionamiento de Entidades de Prepago

SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

En materia de supervisión y fiscalización legal de los operadores del Mercado de Seguros, la Dirección Jurídica revisó en gabinete las modificaciones de las condiciones de operación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, intermediarios y auxiliares del seguro, de los operadores en funcionamiento. También revisó las condiciones legales de las personas jurídicas que pretenden operar en el Mercado Asegurador (autorización de constitución y funcionamiento).

Las modificaciones de las condiciones de operación de los operadores del Mercado de Seguros se tradujeron en autorizaciones para la apertura de sucursales, agencias u oficinas de entidades aseguradoras, corredoras de seguros y reaseguros; en el cambio de denominación; incrementos de capital; modificaciones en la estructura accionaria, de directorio y de la planta ejecutiva y, especialmente, en las cesiones de cartera y fusiones.

La Dirección Jurídica cumplió con todos los requerimientos presentados por los operadores del Mercado de Seguros y los requerimientos emergentes del proceso de fiscalización. Es importante considerar el trabajo desarrollado en los procesos de cesión de cartera y fusión.

Como consecuencia del proceso de supervisión y fiscalización en esta área, se emitieron 125 Resoluciones Administrativas; sin embargo, fueron procesadas más de 300 solicitudes. Se autorizaron a los siguientes operadores:

Corredores de Seguros y Reaseguros

Rodríguez Broker S.R.L.

Justa S.R.L.

Solíz y Asociados S.R.L.

Reasur Corredora de Reaseguro Ltda.

J.R. Asociados S.R.L.

Autorización de Registro de Auxiliares del Seguro

Sociedad América Ltda.

Pinto Barbery S.R.L.

Jorge Romero Carrasco

Asesor - Eduardo Nicolls

Asesor - Felipe Torrez L.

Asesor – Julio César Saa Navarro

Asesor- Edgar Dalence Acero

Asesor – Francisco Nalda Mujica

Ajustador y Liquidador en Reclamos Alvaro & Brickhaus S.R.L.

Ajustador y Liquidador en Reclamos SLP Aso.

Ajustador y Liquidador en Reclamos Francisco Nalda.

Ajustador y Liquidador en Reclamos Julio César Saa Navarro.

MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

CESIONES DE CARTERA

De la Cooperativa de Seguros Santa Cruz Ltda. a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

De La Fénix Boliviana S.A. de Seguros y Reaseguros S.A. a la Compañía de Seguros y Reaseguros Cruceña S.A.

FUSIONES

De la entidad Aseguranza Internacional S.A. Compañía de Seguros a Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

De la entidad Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros a Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

De la entidad Unicruz Compañía de Seguros de Vida S.A. a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Delta Insurance Company S.A. a Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

REGISTRO

En la presente gestión se procedió a registrar pólizas de las entidades aseguradoras, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Seguros y las reglamentaciones que regulan la materia, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos.

La Dirección Jurídica procedió a emitir 163 Resoluciones Administrativas de Registro y a registrar 293 pólizas durante la gestión 2000.

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Habiéndose transferido a la Dirección Jurídica el Registro del Mercado de Seguros, se procedió a revisar las condiciones de operación administrativas y legales de los aproximadamente 50 operadores del mercado de seguros (intermediarios y auxiliares del seguro).

Paralelamente, se procedió a revisar en gabinete las condiciones de operación legal de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

REASEGURO

En esta materia, se revisaron los requisitos necesarios para el registro correspondiente de reaseguradoras extranjeras y corredoras de reaseguro extranjeras. Se procesaron alrededor de 50 solicitudes en la presente gestión.

PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

La Dirección Jurídica patrocinó 57 procesos legales, de los cuales 20 pertenecen a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y 37 corresponden a las entidades en proceso de Intervención para Liquidación Forzosa y Quiebra.

Independientemente, gestionó y procesó dos Recursos Directos de Nulidad interpuestos por las entidades aseguradoras en liquidación Aseguradora Internacional S.A. de Seguros y La Fénix Boliviana S.A. de Seguros y Reaseguros, ante el Tribunal Constitucional.

Gestionó ante diversos juzgados en materia administrativa, coactiva fiscal y tributaria 3 solicitudes de medidas precautorias, porque las entidades aseguradoras incurrieron en el incumplimiento de lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Seguros.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección Jurídica consideró y sustanció 16 Recursos de Revocatoria interpuestos por los operadores del Mercado de Seguros, revocando 14 resoluciones administrativas y confirmando otras 2.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Como resultado del proceso de supervisión y fiscalización se determinó que los diferentes operadores del Mercado de Seguros no cumplieron adecuadamente con las disposiciones legales regulatorias en actual vigencia y como consecuencia lógica se dictaron 89 resoluciones sancionatorias; y se evaluaron aproximadamente 150 casos de incumplimiento de norma expresa.

REVOCATORIA DE AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO

Como resultado del proceso de fiscalización y supervisión se procedió a evaluar las infracciones en las que incurrieron los operadores del Mercado de Seguros y se emitieron 16 resoluciones administrativas revocando la autorización de funcionamiento.

INTERVENCIONES

En la gestión 2000 se sustanciaron las intervenciones para liquidación forzosa y liquidaciones voluntarias de las siguientes entidades aseguradoras:

La Fénix Boliviana S.A. de Seguros y Reaseguros S.A. (en liquidación)

Panamericana Compañía de Seguros y Vida Integral S.A. (en liquidación)

La Mercantil de Seguros y Reaseguros S.A. (en liquidación)

Americana Seguros y Reaseguros S.A. (en liquidación)

Fondo Mutual de Trabajadores Petroleros Y.P.F.B.(en liquidación)

Cooperativa de Seguros Fenacre Ltda. (en liquidación)

Argos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en liquidación)

Cooperativa de Seguros Santa Cruz Ltda. (en liquidación)

Latinoamericana Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en liquidación).

La Popular Compañía de Seguros (en liquidación)

Compañía de Seguros de Vida La Financiera S.A. (en liquidación)

Quiebra de Seguros La Unión S.A.

INTERVENCIONES

Mediante R.A. N° 168 se dispuso la Intervención para Liquidación Forzosa de la entidad aseguradora La Fénix Boliviana S.A. de Seguros y Reaseguros. Sustanciado y concluido el proceso de intervención, que cumplió lo dispuesto por el D.S. 25758 y las normas correspondientes, se demandó la quiebra, que se encuentra radicada en el Juzgado 1° de Partido en lo Civil. Todos los actuados realizados por la intervención fueron informados oportunamente.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SPVS

Las actividades desarrolladas por la Dirección Administrativa Financiera, correspondiente a la gestión 2000, fueron las siguientes:

REGISTRO CONTABLE:

En la SPVS funciona el sistema de contabilidad integrado SIIF, éste fue elegido por la Superintendencia a fin de contar con un sistema integrado que en cumplimiento a normas vigentes prevé la información oportuna veraz y transparente para la toma de decisiones de los ejecutivos. El año 2000, se fortaleció el funcionamiento del módulo de tesorería.

Se han emitido los estados financieros de la gestión correspondiente, los que han sido debidamente auditados por la firma Price Waterhouse. Además de la mencionada auditoría, los mismo han sido evaluados por el Auditor Interno, y presentados oportunamente a las autoridades competentes el 30 de marzo de la gestión 2001.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones de Control Interno y de los Sistemas de Administración y control (SAYCO) fue un objetivo permanente de la Dirección.

PRESUPUESTOS:

Asimismo, durante la gestión 2000 se proyectó la reestructuración administrativa de la SPVS que a la fecha se encuentra ya aprobada. La reestructuración de la SPVS, ha sido efectuada aplicando una nueva distribución y frecuencia de la masa salarial.

Se implementaron en la DAF procedimientos para hacer más eficiente el manejo de proyecciones con la elaboración de diversos escenarios como el de la desincorporación de activos en el grupo 1000 y planilla presupuestaria, (escalas, curvas y masas salariales) para análisis interno, así como con los gastos propios de las operaciones.

La documentación requerida para el Ministerio de Hacienda ha fluido en las fechas previstas obteniéndose en el caso de reformulaciones al presupuesto, las Resoluciones Ministeriales correspondientes.

EVENTOS:

En cuanto a la preparación de eventos, la Dirección Administrativa suministró los recursos materiales solicitados por las unidades, como ser materiales, impresión de cartillas, afiches, trípticos, baners, telones, invitaciones, y toda la logística necesaria para la atención de almuerzos, refrigerios, cenas, coctels, de los siguientes eventos:

- Campaña Gigante del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
- Evento AIOS
- Encuentros internos de la SPVS
- Presentación del manual de Sistemas de Seminarios.
- Seminarios de Capacitación de periodistas

ACTIVOS FIJOS:

Los controles implantados durante la gestión 2000, permiten que cada uno de los funcionarios cuente con un formulario de asignación de bienes, que se registren las transferencias de estos, y que se mantengan registros actualizados de cada uno de los bienes y a quienes corresponde.

Se ha implementado el formulario de asignación e incorporación a registros contables del movimiento de activos fijos para la elaboración de Estados Financieros, hecho que permite contar oportunamente con datos de los Activos Fijos en los registros diarios.

También en cumplimiento de procedimientos vigentes, se ha cumplido con las donaciones solicitadas a la institución.

RECURSOS HUMANOS:

Los recursos humanos son el mayor activo de la institución. La política institucional, establecida por el Dr. Gottret otorga prioridad al proceso de capacitación de los funcionarios, proceso que de acuerdo al plan de capacitación responde a los requerimientos institucionales de fortalecer tanto los aspectos técnicos como administrativos y operativos de diferentes áreas de la institución.

Durante la gestión 2000, se ha concluido la implantación del Sistema de Administración de Personal, y como una estrategia institucional se ha fortalecido el Subsistema de reclutamiento a través del diseño del perfil requerido por la propia unidad solicitante, permitiendo así que el personal contratado se adecue estrictamente a las necesidades de cada unidad.

Asimismo el reclutamiento del personal en la institución responde únicamente a procesos de búsqueda que permiten elegir el mejor recurso humano, a precios competitivos, en beneficio de los objetivos institucionales.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS:

NUEVOS SISTEMAS PARA LA SPVS

La Dirección de Sistemas efectuó sus tareas en las siguiente áreas de servicio:

PENSIONES

- Desarrollo de nuevos sistemas (análisis, diseño, desarrollo e implementación) requeridos en la Intendencia de Pensiones (Consultas Call Center, Pagos Bolivida, Sistema de Emisión de Dictámenes para beneficiarios del nuevo sistema de pensiones, Sistema de Control de Beneficios, etc).
- Contraparte para el Análisis y Diseño de Sistemas (Sistema de Inversiones, Migración de Afiliaciones, Sistema de Control Contable Financiero).
- Mantenimiento de Sistemas (Sistema para Control de Gastos Funerarios, Consultas de Afiliaciones, Módulo de Cierre Mensual de Afiliaciones, Asignación NUA a Independientes y Especiales).
- Apoyo en la gestión de base de datos – Generación de estadísticas e informes, Conversión y Validación de bases de datos especiales o que no cuentan con sistemas (informes de mora, reportes de empleadores, informes especiales de AFP, datos de recaudaciones, traspasos y afiliaciones especiales, datos de empleadores, listados de beneficios, etc.), cruces y verificaciones solicitadas por las distintas direcciones de la intendencia.
- Apoyo al usuario, atención a consultas sobre operación de sistemas operativos, recursos de red, paquetes computacionales (Office) correo electrónico e Internet.
- Con relación al beneficio del Bolivida encarado en la última parte de la gestión 2000, el Área de Sistemas ha efectuado las siguientes tareas: recepción, conversión y verificación de bases de datos enviadas por la Corte Nacional Electoral; separación de registros correspondientes a beneficiarios del Bolivida; validación de múltiple registro, fallecidos y fraudes Bonosol. Generación de archivos de intercambio para brindar las bases de datos correspondientes a beneficiarios del Bolivida a las AFP. Generación de reportes y estadísticas de pagos, depuraciones efectuadas, controles y consultas en la Intendencia de Pensiones; desarrollo e instalación de módulos de consulta a las bases de datos del Bolivida; desarrollo de módulos de ingreso de datos y emisión de reportes para estadísticas del Call Center y consultas de personas particulares en la Intendencia de Pensiones.

SEGUROS

- Sistema de Registro del Mercado de Seguros
Se desarrolló el Sistema de Registro del Mercado de Seguros tomando en cuenta que debe estar relacionado al RMV y contar con una sola base de datos.
- Sistema de Central de Riesgos para el Mercado de Seguros
Se envió a la Intendencia de Seguros el diagrama de contexto y de procedimientos para ingreso a la Central de Riesgos, así como los modelos de formularios por tipo de información.
- SIREDIS – Sistema de Reporte de Datos de la Intendencia de Seguros

Se realizó la contratación de un consultor para realizar el análisis, diseño, programación y puesta en operación del SIREDIS. Este sistema fue entregado en Agosto y fue probado hasta fin de año.
- Sistema de Información Técnica Financiera

Este sistema permite navegar sobre la información financiera mensual que envían las entidades aseguradoras y calcular los indicadores financieros definidos por la Intendencia de Seguros a partir de la información del Sistema de Reporte de Datos. Fue diseñado y programado el 2000 y se pondrá en funcionamiento a partir del 1° de Enero del 2001.

- Sistema de Publicaciones – Boletín Mensual

Obtiene información del Sistema de Información Financiera y genera los indicadores técnico financieros definidos por la Intendencia de Seguros. Se realizó la programación de los cuadros definidos para el Boletín Mensual, para su prueba se requiere que el Sistema de Reporte de Datos reciba información correcta de las Entidades Supervisadas. Entrará en funcionamiento en Marzo del 2001.

- Sistema de Alerta Temprana.

Se desarrolló la Fase I del Sistema de Alerta Temprana que consiste en mostrar indicadores, los cuales se obtienen del Sistema de Información Financiera

- VALORES

- Mantenimiento al sistema RMV

Se modificó el diseño del sistema de Registro del Mercado de Valores (RMV) para que en su conceptualización lógica pueda integrarse a otros registros. Se desarrolló el módulo para que el sistema pueda manejar registros individuales para cada persona natural, y que las tarjetas de registro puedan ser accedidas por usuarios externos a la SPVS.

- Mantenimiento al Sistema de Información Financiera Se realizaron modificaciones en el Sistema de Información Financiera (SIF), según los requerimientos que han sido solicitados por la Dirección de Intermediarios de la Intendencia de Valores, como ser la adecuación del nuevo plan de cuentas para las entidades reguladas y la adecuación del sistema para otras entidades reguladas.

- Sistema de Valoración de Cartera

Se desarrolló el Sistema de Valoración de Cartera (SVC) para SAFIS y Agencias de Bolsa.

- Sistema de Información Financiera para Emisores Módulo Empresas Emisoras

Se desarrolló el módulo de entidades del Sistema de Información Financiera para Emisores (SIF-E), el cual permite realizar la carga normalizada de la información financiera por parte de las entidades emisoras para enviar la información en formato digital a la Intendencia de Valores y facilitar su explotación en los sistemas que deberán ser implementados para tal fin.

- Sistema de Boletín Emisores

Se desarrolló el sistema de Boletín de Emisores, el cual permite generar reportes de información de emisiones y negociación de valores para el boletín de la Intendencia de Valores, así como para su explotación por parte de los usuarios de la SPVS.

- Depuración de las bases de datos históricos

Para el correcto funcionamiento del sistema de valoración, se debió realizar la depuración de la información histórica con que cuenta la Intendencia de Valores. Verificando y corrigiendo características y cupones de los valores que se encuentran en la base de datos.

SPVS

- Análisis, desarrollo e implementación de los sistemas de digitalización y control documental

Para realizar este proyecto, fue adquirido a la empresa IBM el software de digitalización y flujo documentario Visual Info. Actualmente el proyecto se encuentra en fase de análisis siendo como prioridad su finalización el primer semestre del año 2001.

Análisis, diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Información Gerencial

El Sistema de Información Gerencial (SIG) fue implementado y actualmente se encuentra en explotación. Durante esta gestión se han realizado las modificaciones solicitadas al sistema, siendo la información actualizada directamente por los usuarios de las diferentes direcciones de la SPVS.

- Desarrollo, implementación y mantenimiento de un sitio WEB propio en modo Internet e Intranet
El sitio WEB de la SPVS se encuentra implementado y en funcionamiento, siendo mantenido y cargado según requerimiento de la Dirección de Información y Publicaciones.
- Otros sistemas implementados para las Direcciones Generales
 - Dirección Administrativa Financiera.- Se desarrollaron dos aplicaciones orientadas al almacenamiento y acceso fácil de la información, la primera es una base de datos de curriculums y la segunda una base de datos de proveedores.
 - Dirección de Informaciones y Publicaciones.- Se desarrolló un boletín virtual interno (SPVSito Virtual), un sitio WEB interno que contiene artículos, notas, entrevistas y reportajes elaborados por la Dirección de Información y Publicaciones, dirigido a todo el personal de la SPVS.

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO

En cuanto a la Administración de Equipos y Soporte Técnico se realizaron las siguientes actividades:

- Administración de los sistemas de Gestión de Red efectuando mantenimiento al software de base instalado en el hardware de la institución y brindando apoyo al usuario.
 - Configuración de 114 computadoras personales para ingreso e integración a la red
 - Configuración de 70 equipos
 - Configuración de hardware
- Documentación de la Administración
- Disponibilidad de recursos tecnológicos: actualmente la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros cuenta con un parque informático de última generación, accesorios y otros elementos tecnológicos necesarios para el trabajo de sus áreas.
- Administración de los sistemas y mantenimiento del Software de Base.
- Apoyo al usuario: este proceso es el día a día de la administración de equipos y soporte técnico. Se han procesado aproximadamente entre 7 y 13 auxilios cada día durante la gestión 2000.
- Creación de la Interfase de los CD's de los Boletines Electrónicos de las Intendencias de Pensiones, Valores y Seguros Gestión 1999 y 2000.
- Digitalización de Documentos: Se realizó la digitalización de documentos, trabajos de varias de las áreas de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES:

MASIVA CAMPAÑA PARA EL SOAT

Una masiva campaña educativa, destinada a convencer a la población sobre la importancia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), la organización de seminarios para informar a afiliados y empleadores sobre el Sistema de Seguro Social Obligatorio, el apoyo para la difusión e información técnica sobre el Bolívica y la elaboración de un ambicioso proyecto para inducir a los empresarios a participar del Mercado de Valores, fueron las actividades más importantes desarrolladas por la SPVS en el año 2000, en lo que a información y difusión se refiere.

La campaña del SOAT, con financiamiento del Banco Mundial, comprendió la inédita realización de más de 30 seminarios, en las nueve capitales departamentales y El Alto, para explicar, por separado, a los organismos policiales operativos de tránsito, centros médicos, población en general y transportistas, los alcances de este seguro y su contenido social.

Desde Mayo de 2000, cuando se puso en vigencia el período no obligatorio del SOAT, comenzó la ejecución de la campaña informativa planificada a partir del primer trimestre con la Intendencia de Seguros, que culminará en los primeros meses del 2001.

Inicialmente se organizaron reuniones conjuntas entre la SPVS, el Comando de la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, la Confederación Nacional de Chóferes, la Federación Departamental de Chóferes, la Cruz Roja Boliviana y el Colegio Médico de Bolivia, para coordinar acciones destinadas a difundir el SOAT con éxito.

Para los seminarios realizados se elaboraron con dibujos a todo color, 200.000 cartillas explicando al público, en general, y a la Policía y Centros Médicos, en particular, qué es el SOAT. Las cartillas, acompañadas de dos millones de panfletos, fueron también distribuidas mediante carpas móviles instaladas en cada uno de los nueve departamentos.

Diez mil afiches coloridos fueron distribuidos en postas y centros médicos de todo el país, retenes y oficinas policiales, centros de peaje y oficinas públicas y privadas.

Simultáneamente y durante los últimos tres meses de 2000 se ha llevado adelante una estrategia comunicacional concertada con cadenas televisivas, estaciones de radio y medios de prensa, para difundir gratuitamente información sobre el SOAT. Al mismo tiempo, a través de cuatro cadenas nacionales de televisión se difundieron 540 coloridos spots pagados durante 45 días y por 15 radioemisoras se difundieron 4.500 avisos pagados, durante 30 días, a todo lo largo y ancho del país.

Así se logró que el SOAT se convierta, sino en el primero, en uno de los principales, temas del país de fin de año.

Por otro lado, se cooperó en la organización de seminarios, financiados por el Banco Mundial, en ocho capitales departamentales y centros mineros, para que expertos de la Intendencia de Pensiones realicen seminarios educativos explicando "Cómo, cuándo y dónde jubilarse". Dos valientes damas recorrieron caminos terrosos y pedregosos a bordo de un jepp, durante más de 15 días, para impartir la información en los principales centros mineros del país. Para respaldar esos seminarios se elaboraron cartillas multicolores, con la explicación escrita sobre los temas de la información.

En la SPVS fue instalado un centro para recibir consultas por teléfono sobre información técnica acerca del pago del Bolívica. Diez personas fueron entrenadas para responder las consultas y orientar a los beneficiarios de la capitalización sobre qué hacer para obtener el beneficio. Ese centro de información recibió un promedio de 1.100 llamadas diarias.

Así mismo, se participó de la organización de la VIII Asamblea de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) y en el Seminario Internacional "Las mejoras en los sistemas previsionales de capitalización individual", realizados en Santa Cruz del 14 al 16 de Noviembre de 2000. Esos encuentros internacionales fueron sintetizados en un CD interactivo distribuido a todos los participantes, especialmente a los delegados de cada uno de los países asistentes.

Para completar una segunda etapa educativa sobre los beneficios del Sistema de Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo, se ha coordinado, planificado y comenzado la elaboración de una nueva cartilla multicolor que sintetiza lo que son y como funcionan

los seguros de riesgo común, riesgo profesional y riesgo laboral.

Con el apoyo del programa empresarial ASDI (Asociación Sueca de Cooperación Internacional) CAINCO (Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz) y ante la urgente necesidad de convencer a los empresarios sobre las ventajas que les ofrece el Mercado de Valores como alternativa de financiamiento a las empresas productivas, la SPVS, la Bolsa Boliviana de Valores y la Asociación de Agentes de Bolsa (ABAB), elaboraron un ambicioso programa de Educación Bursátil. El plan comenzó con la contratación y elaboración de una encuesta sobre el nivel de conocimientos de los empresarios acerca del Mercado de Valores, continuó con la redacción de folletos y manuales y culminará en 2001 con la organización de seminarios para empresarios y la distribución del material impreso.

A lo largo y en diversas épocas de 2000 fueron emitidos en CDs los boletines estadísticos de cada una de las intendencias y la legislación con la que la SPVS regula los tres sectores, además de los resúmenes diarios de la información periodística económica y sectorial y un análisis quinquenal de la industria aseguradora.

BOLETINES ESTADISTICOS EN CD



CARTILLAS EDUCATIVAS DE LA SPVS



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Estado de ejecución del presupuesto de recursos
Estado de ejecución del presupuesto de gastos
Estado de cuentas de ahorro - inversión - financiamiento
Notas a los estados financieros

US\$ = dólar estadounidense

Bs = boliviano

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

27 de marzo de 2001

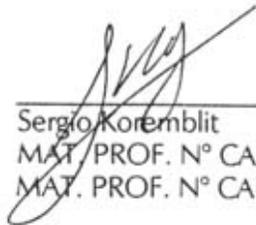
Señores
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros
La Paz

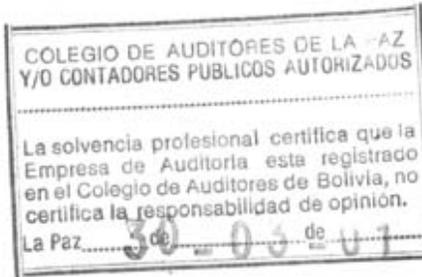
Hemos examinado los balances generales de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, de ejecución del presupuesto de recursos, de ejecución del presupuesto de gastos y de cuentas ahorro-inversión-financiamiento por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 17 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas de auditoría gubernamental financiera. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Dirección Administrativa y Financiera, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, la ejecución presupuestaria y las cuentas de ahorro-inversión-financiamiento por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y principios de contabilidad gubernamental integrada.

Como se explica en la nota 12 a los estados financieros, la exposición del estado de ejecución presupuestaria (recursos y gastos), es diferente al ejercicio anterior por disposiciones legales.


 _____ (Socio)
 Sergio Korembli
 MAT. PROF. N° CAUB-3807
 MAT. PROF. N° CAULP-1869



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

		<u>2000</u>	<u>1999</u> (Reexpresado)
	<u>Nota</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	3	1.373.851	534.057
Cuentas por Cobrar	4	2.762.668	3.020.500
Inversiones	5	198.720	198.720
Activo Fijo	6	21.379.022	21.072.133
Cargos Diferidos		<u>1.113.441</u>	<u>192.331</u>
Total Activo		<u>26.827.702</u>	<u>25.017.741</u>
Cuentas de Orden Deudoras	10	<u>61.243.631</u>	<u>27.555.405</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Cuentas por Pagar	7	5.268.683	3.904.200
Deudas a corto plazo		77.296	51.538
Provisiones y Previsiones	8	<u>4.220.894</u>	<u>3.197.575</u>
Total Pasivo		<u>9.566.873</u>	<u>7.153.313</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital Institucional	9a	5.174.371	5.174.371
Donaciones de capital		443.841	443.841
Reservas	9b y c	6.969.811	6.969.811
Resultados acumulados		<u>4.672.806</u>	<u>5.276.405</u>
Total Patrimonio		<u>17.260.829</u>	<u>17.864.428</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>26.827.702</u>	<u>25.017.741</u>
Cuentas de Orden Acreedoras	10	<u>61.243.631</u>	<u>27.555.405</u>

Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Pablo Gottret Valdés
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros

Lic. Irene Mendoza C.
Directora Administrativa Financiera

Lic. Blanca Palma de Gallardo
Responsable del Area Contable Financiera

Lic. Janet Vargas de Vásquez
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

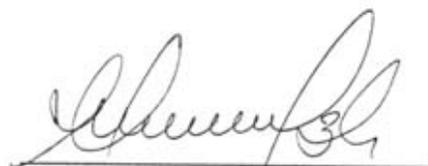
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

	<u>Nota</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
		<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
			<u>Bs</u>
INGRESOS CORRIENTES			
Transferencias corrientes		22.342.936	20.558.995
Venta de bienes y servicios		-	4.367.267
Intereses y otras rentas a la propiedad		322.349	426.791
Donaciones corrientes	13	6.158.198	-
Otros ingresos corrientes		72.272	166.578
Total Ingresos		<u>28.895.755</u>	<u>25.519.631</u>
GASTOS CORRIENTES			
Gastos de consumo		23.632.956	26.480.293
Gastos con donaciones corrientes		3.237.966	-
Transferencias corrientes		2.848.391	3.779.215
Otros gastos		36.366	11.752
Total Gastos		<u>29.755.679</u>	<u>30.271.260</u>
OTROS INGRESOS			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		224.917	63.533
		<u>224.917</u>	<u>63.533</u>
Déficit del ejercicio		<u>(635.007)</u>	<u>(4.688.096)</u>

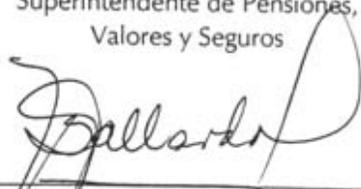
Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Pablo Cottret Valdés
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros



Lic. Irene Mendoza C.
Directora Administrativa Financiera



Lic. Blanca Palma de Gallardo
Responsable del Area Contable Financiera



Lic. Janet Vargas de Vasquez
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

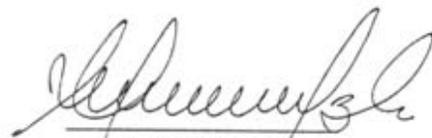
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

	Importes expresados en moneda del 31 de diciembre de 2000							
	Capital Institucional Bs	Donaciones de Capital Bs	RESERVAS				Resultados acumulados Bs	Total Bs
			Reserva por revaluó técnico de activos fijos Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Total reservas Bs			
Saldos al 1° de enero de 1999	5.174.371	-	1.130.563	4.255.464	5.386.027	9.973.865	20.534.263	
Donaciones de capital provenientes del Convenio 2789-80 suscrito con el Banco Mundial, registradas el 1° de enero de 1999.	-	443.841	-	59.809	59.809	-	503.650	
Incremento de las reservas por revaluó técnico resultantes de la diferencia entre informes de revaluó preliminar y final, incorporados al 1° de enero de 1999	-	-	1.618.979	218.160	1.837.139	-	1.837.139	
Ajustes incorporados el 1° de enero de 1999	-	-	-	(20.158)	(20.158)	(302.370)	(322.528)	
Déficit del ejercicio	-	-	-	(293.006)	(293.006)	(4.395.090)	(4.688.096)	
Saldos al 31 de diciembre de 1999	5.174.371	443.841	2.749.542	4.220.269	6.969.811	5.276.405	17.864.428	
Ajustes incorporados	-	-	-	-	-	31.408	31.408	
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	-	(635.007)	(635.007)	
Saldos al 31 de diciembre de 2000	5.174.371	443.841	2.749.542	4.220.269	6.969.811	4.641.398	17.864.428	

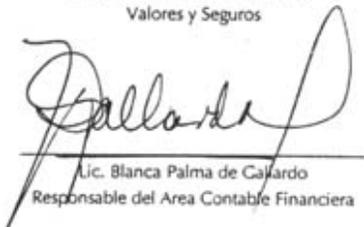
Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Pablo Gottret Valdés
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros



Lic. Irene Mendoza C.
Directora Administrativa Financiera



Lic. Blanca Palma de Calzardo
Responsable del Area Contable Financiera



Lic. Janet Vargas de Vasquez
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999**

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE OPERACION		
Déficit del ejercicio	(635.007)	(4.688.096)
Operaciones que no implican movimiento de fondos:		
Depreciación	1.398.503	1.260.157
Amortización cargos diferidos	101.441	36.606
Previsión para indemnizaciones	1.140.233	228.950
Previsión para incobrables	248.520	(42.294)
	<u>2.253.690</u>	<u>(3.204.677)</u>
Disminución (Incremento) de cuentas por cobrar	89.788	(829.036)
Disminución en inversiones	-	153
Incremento de cuentas por pagar	1.389.755	3.069.798
Incremento en deudas a corto plazo	67.641	35.092
Incremento en provisiones para beneficios sociales	-	132.467
Pago de finiquitos	(226.523)	(465.073)
Ajustes a resultados acumulados (neto)	-	(150.722)
Total fondos originados en (aplicados a) las operaciones	<u>3.574.351</u>	<u>(1.411.008)</u>

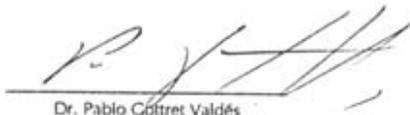
FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Compra de activos fijos	(1.705.392)	(992.677)
Incremento de cargos diferidos	(1.029.165)	(169.125)
Total flujo neto de efectivo aplicado a actividades de inversión	(2.734.557)	(1.161.802)

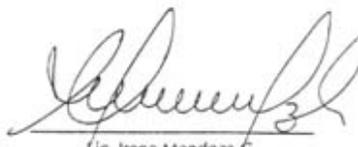
FLUJO NETO DE EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Donaciones de capital	-	503.650
Total flujo neto de efectivo originado en actividades de financiamiento	-	503.650
Aumento (Disminución) neto de efectivo durante el ejercicio	839.794	(2.070.150)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	534.057	2.604.207
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.373.851	534.057

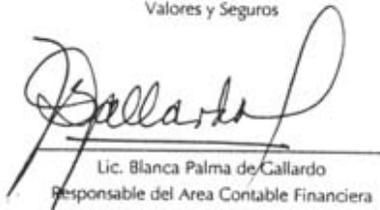
Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Pablo Cótret Valdés
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros



Lic. Irene Mendoza C.
Directora Administrativa Financiera



Lic. Blanca Palma de Gallardo
Responsable del Area Contable Financiera



Lic. Janet Vargas de Vasquez
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

Al 31 de diciembre de 2000:

DENOMINACION

DENOMINACION	Presupuestado	Devengado	Recaudado	Saldo
	Bs	Bs	Bs	Presupuesto Bs
Venta de servicios de las Administraciones Públicas	-	-	-	-
Ganancias en operaciones cambiarias	49.434	45.727	45.727	3.707
Alquileres de edificios y/o equipos	297.600	322.349	189.835	(24.749)
Transferencias corrientes de empresas privadas	23.986.207	22.342.936	21.248.523	1.643.271
Venta y/o desincorporación de activos fijos	3.846.324	-	-	3.846.324
Venta y/o disminución de bienes muebles existentes usados	50.000	-	-	50.000
Depreciación del ejercicio	-	-	-	-
Amortización del ejercicio	-	-	-	-
Disminución de caja y bancos	984.443	-	-	984.443
Disminución de cuentas por cobrar comerciales	196.600	184.490	184.490	12.110
Disminución de otras cuentas a cobrar a corto plazo	1.600.000	1.433.144	-	166.856
Incremento de provisiones para beneficios sociales	-	-	-	-
Incremento de provisiones a largo plazo	-	-	-	-
Donaciones corrientes	6.545.053	6.158.198	5.775.413	386.855

Otros	70.013	26.545	25.791	43.468
	<u>37.625.674</u>	<u>30.513.389</u>	<u>27.469.779</u>	<u>7.112.285</u>

Al 31 de diciembre de 1999 (Reexpresado):

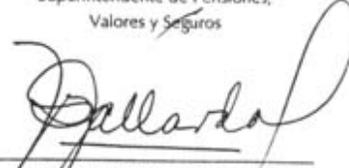
DENOMINACION

DENOMINACION	Presupuestado	Devengado	Recaudado	Saldo
	Bs	Bs	Bs	Presupuesto Bs
Venta de servicios de las Administraciones Públicas	4.400.667	4.367.267	4.101.563	33.400
Ganancias en operaciones cambiarias	37.333	38.533	38.533	(1.200)
Alquileres de edificios y/o equipos	462.933	426.790	373.120	36.143
Transferencias corrientes de empresas privadas	19.674.436	19.195.761	18.253.705	478.675
Venta y/o desincorporación de activos fijos	1.896.772	-	-	1.896.772
Venta y/o disminución de bienes muebles existentes usados	106.667	-	-	106.667
Depreciación del ejercicio	1.562.667	1.260.157	1.260.157	302.510
Amortización del ejercicio	37.333	36.606	36.606	727
Disminución de caja y bancos	2.666.667	-	-	2.666.667
Disminución de cuentas por cobrar comerciales	2.151.760	316.179	316.179	1.835.581
Disminución de otras cuentas a cobrar a corto plazo	853.333	763.324	763.324	90.009
Incremento de provisiones para beneficios sociales	698.247	13.134	13.134	685.113
Incremento de provisiones a largo plazo	1.390.889	1.306.144	284.484	84.745
Transferencia de donaciones	7.352.753	1.363.235	1.363.235	5.989.518
Otros	128.000	128.045	79.250	(45)
	<u>43.420.457</u>	<u>29.215.175</u>	<u>26.883.290</u>	<u>14.205.282</u>

Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Dr. Pablo Cottret Valdés
 Superintendente de Pensiones,
 Valores y Seguros


 Lic. Irene Mendoza C.
 Directora Administrativa Financiera


 Lic. Blanca Palma de Gallardo
 Responsable del Área Contable Financiera


 Lic. Janet Vargas de Vasquez
 Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

Al 31 de diciembre de 2000:

DENOMINACION

DENOMINACION	Presupuestado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo
	Bs	Bs	Bs	Bs	Presupuesto Bs
Servicios personales	19.396.303	16.206.925	16.206.925	12.673.331	3.189.378
Servicios no personales	4.090.559	3.668.343	3.668.343	3.478.793	422.216
Materiales y suministros	1.558.551	598.905	598.905	598.261	959.646
Activos reales	184.030	116.969	116.969	115.348	67.061
Servicio de la deuda pública	1.546.500	1.327.700	1.327.700	1.327.700	218.800

Transferencias	3.514.762	2.848.391	2.848.391	2.848.391	666.371
Transferencias de donaciones	7.045.053	6.380.566	6.380.566	6.372.099	664.487
Otros gastos	289.916	199.503	199.503	199.501	90.413
	<u>37.625.674</u>	<u>31.347.322</u>	<u>31.347.322</u>	<u>27.613.444</u>	<u>6.278.352</u>

Al 31 de diciembre de 1999 (Reexpresado):

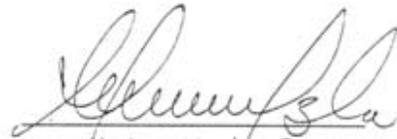
DENOMINACION

DENOMINACION	Presupuestado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo
	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Servicios personales	20.689.390	17.393.058	17.393.058	13.568.590	3.296.332
Servicios no personales	4.611.306	4.361.312	4.361.312	4.256.325	249.994
Materiales y suministros	826.138	757.158	757.158	757.158	68.980
Activos reales	1.097.067	1.070.929	1.070.929	1.070.929	26.138
Servicio de la deuda pública	1.174.449	1.169.307	1.169.307	1.169.307	5.142
Transferencias	3.974.886	3.779.215	3.779.215	3.779.215	195.671
Transferencias de donaciones	7.352.753	1.363.235	1.363.235	1.363.235	5.989.518
Otros gastos	3.694.469	2.617.283	2.617.283	2.617.283	1.077.186
	<u>43.420.458</u>	<u>32.511.497</u>	<u>32.511.497</u>	<u>28.582.042</u>	<u>10.908.961</u>

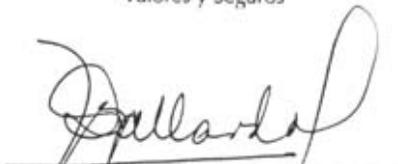
Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Pablo Gottret Valdés
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros



Lic. Irene Mendoza C.
Directora Administrativa Financiera



Lic. Blanca Palma de Cañardo
Responsable del Area Contable Financiera



Lic. Janet Vargas de Vasquez
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE CUENTAS AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

DENOMINACION

2000

1999

(Reexpresado)

Bs

Bs

INGRESOS CORRIENTES

Transferencias corrientes	22.342.936	20.558.995
Venta de bienes y servicios	-	4.367.267
Intereses y otras rentas a la propiedad	322.349	426.791
Donaciones corrientes	6.158.198	-
Otros ingresos corrientes	72.272	166.578
Total ingresos corrientes	28.895.755	25.519.631
GASTOS CORRIENTES		
Gastos de consumo	23.632.956	26.480.293
Gastos con donaciones corrientes	3.237.966	-
Transferencias corrientes	2.848.391	3.779.215
Otros gastos	36.366	11.752
Total gastos corrientes	29.755.679	30.271.260
RESULTADO ECONOMICO AHORRO (DESAHORRO)	(859.924)	(4.751.629)
INGRESOS DE CAPITAL		
Donaciones de capital recibidas	-	473.430
Incrementos en activos intangibles	-	-
Incremento Depreciación acumulada	1.510.086	1.285.281
Incremento Amortización Acumulada	112.279	37.028
Disminución de ajuste por inflación y tenencia de bienes	224.917	63.533
Total ingresos de capital	1.847.282	1.859.272
GASTOS DE CAPITAL		
Activo Fijo	3.123.614	3.863.589
Construcciones en proceso	10.370	-
Activos intangibles	1.045.409	173.137
Total gastos de capital	4.179.393	4.036.726
RESULTADO FINANCIERO	(3.192.035)	(6.929.083)

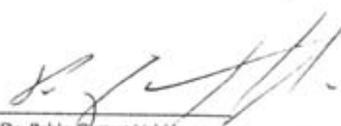
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE CUENTAS AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

DENOMINACION

	2000	1999 (Reexpresado)
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Financiamiento Operativo		
Disminución de caja y bancos	-	1.913.898
Disminución de cuentas por cobrar	154.032	-
Endeudamiento		
Incremento de deudas corrientes	-	586.234
Incremento de contratistas	265.081	494.340
Incremento de sueldos por pagar	-	16.666
Incremento de aportes patronales por pagar	-	127.972
Incremento de retenciones por pagar	21.464	174.955
Incremento de transferencias a pagar	967.696	1.739.987
Incremento de documentos comerciales a pagar	27.468	20.502
Incremento de fondos en custodia por pagar	28.979	36.080
Incremento de provisiones y reservas técnicas	934.681	841.071
Incremento de previsión para cuentas incobrables	242.845	-
Incremento de provisiones a largo plazo	288.487	-
Incremento de otras cuentas por pagar	556.450	-
Incremento del patrimonio		
Incremento de reservas	-	1.726.911
Incremento de resultados	31.408	219.570
Incremento de ajuste global del patrimonio	1.116.527	830.405
Total Ingresos financieros	4.635.118	8.728.591
GASTOS FINANCIEROS		
Incremento de activos financieros		
Incremento de bancos	873.173	-
Incremento de deudores	300.450	268.115
Incremento de documentos y efectos por cobrar	-	492.955
Incremento de fondos en avance	-	215.863
Incremento de anticipos otorgados	27.377	8.658
Incremento de acciones y participaciones de capital	12.420	11.780
Disminución de pasivos		
Disminución de impuestos y tasas	-	989
Disminución de otras cuentas por pagar	-	39.806
Disminución de previsión para cuentas incobrables	-	14.689
Disminución de provisiones a largo plazo	-	746.653
Disminución de cuentas a pagar por aportes patronales	108.420	-
Disminución de cuentas por pagar por sueldos y salarios	10.379	-
Disminución de cuentas a pagar comerciales	110.864	-
Total gastos financieros	1.443.083	1.799.508
FINANCIAMIENTO NETO	3.192.035	6.929.083

Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Dr. Pablo Gottret Valdés
 Superintendente de Pensiones,
 Valores y Seguros


 Lic. Blanca Palma de Gallardo
 Responsable del Area Contable Financiera


 Lic. Irene Mendoza C.
 Directora Administrativa Financiera


 Lic. Janet Vargas de Vasquez
 Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 1 - ANTECEDENTES

La Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864 de fecha 15 de Junio de 1998 en el Capítulo III, Art. N° 35 crea la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros fusionando las tres Ex-Superintendencias de Pensiones, Valores y Seguros; constituyéndose como un órgano autárquico y persona jurídica de derecho público, con autonomía de gestión técnica y administrativa y jurisdicción nacional, bajo la tuición del Ministerio de Hacienda.

Por Decreto Supremo N° 24855 de fecha 22 de septiembre de 1997 que reglamenta la ley N° 1788 de fecha 16 de septiembre de 1997 "Organización del Poder Ejecutivo", se establece que el Sistema de Regulación Financiera (SIREFI) depende del Ministerio de Hacienda de acuerdo con la Sección V, artículo 20, inciso r), por lo que se concluye que la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros está bajo la tuición del Ministerio de Hacienda, con jurisdicción en todo el territorio de la República.

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Propiedad y Crédito Popular, tiene las mismas atribuciones de las ex Superintendencias de Pensiones, Valores y Seguros. Las operaciones de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y sus actividades son financiadas mediante la captación de recursos determinados en las leyes sectoriales de las tres ex Superintendencias.

NOTA 2 - BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental integrada, Normas Básicas de Contabilidad para Entidades Descentralizadas sin Fines Empresariales y Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, impartidas por la Contaduría General del Estado (CGE) dependiente del Ministerio de Hacienda. Estos principios, en lo relacionado con el balance general y los estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo, en líneas generales son coincidentes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en cumplimiento de la Resolución Suprema 218040 del 29 de julio de 1997 ha implantado con la cooperación del Proyecto Ilaco II, dependiente de la Contaduría General del Estado, el Sistema de Contabilidad Integrado Oficial para el Sector Público (S.I.I.F.), el mismo que está funcionando desde el segundo semestre de la gestión 1998.

La Ejecución presupuestaria tanto de recursos como de gastos es remitida mensualmente a la Contaduría General del Estado, para su consolidación en el Presupuesto General de la Nación.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 2 - BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.1 Criterios de valuación (Cont.)

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

Los tipos de cambio oficiales vigentes a las fechas de cierre eran de Bs6,40 y Bs6 por US\$ 1, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran por el monto total adeudado de las comisiones asignadas a las entidades supervisadas por la Institución. La previsión para incobrables es calculada de acuerdo a la política de previsión ratificada mediante Resolución Interna N° 120-00 emitida en fecha 27 de diciembre de 2000, la cual indica que los saldos de las cuentas con una antigüedad entre 6 y 12 meses serán provisionados en un 20% y aquellos con una antigüedad mayor a un año, serán provisionados en un 80%.

Esta previsión por incobrabilidad es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse, en ambos ejercicios.

c) Inversiones

Las acciones telefónicas en la Cooperativa de Teléfonos de La Paz (COTEL) y la Cooperativa de Teléfonos Automáticos de Santa Cruz (COTAS) están valuadas al valor de costo reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio.

d) Activos Fijos

Los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 1998, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente a esa fecha. Las incorporaciones posteriores están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre. La depreciación acumulada, para los bienes revalorizados, es calculada en base a la vida útil determinada por el perito independiente que efectuó la revalorización; para las incorporaciones posteriores, es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los activos fijos considerandos en su conjunto, no supera su valor de mercado.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 2 - BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.1 Criterios de valuación (Cont.)

d) Activos Fijos (Cont.)

Los gastos de mantenimiento y reparación, que no extiendan la vida útil de los bienes, son cargados al estado de resultados del ejercicio en el que se incurrir.

e) Provisiones y previsiones

Previsión para Indemnizaciones

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en caso de retiro voluntario.

Provisión para beneficios sociales y otras provisiones

Se constituye en función a los importes reclamados judicialmente.

f) Patrimonio neto

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros ajusta el total del patrimonio existente al cierre del ejercicio anterior, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, actualizándolo en función a las variaciones en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional ocurrida entre ambas fechas. El ajuste de capital, reservas y resultados acumulados se registra en la cuenta del Patrimonio "Ajuste global del patrimonio". La contrapartida de estos ajustes refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

g) Resultados del ejercicio

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Sin embargo, no se han ajustado los rubros individuales del estado de resultados, los cuales han sido mantenidos a valores históricos, sino, se ha registrado un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

utilización de este procedimiento origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 2 - BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.1 Criterios de valuación (Cont.)

g) Resultados del ejercicio (Cont.)

i) Ingresos

Los ingresos de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros provienen de las recaudaciones previstas en las leyes sectoriales de las tres ExSuperintendencias y por el alquiler de sus oficinas ubicadas en la Plaza España, alquiladas a la Superintendencia de Telecomunicaciones.

De esta manera, en cumplimiento a disposiciones legales, las actividades de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros se financian mediante la aplicación de una tasa de regulación del 2% sobre las primas netas producidas por ramos generales y del 1% por vida, de los ingresos que provienen de un monto fijo que deberá ser deducido de los ingresos brutos de cada Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), o entidades que realicen actividades sujetas a regulación en forma trimestral y del cobro de tasas de regulación a los participantes en el Mercado de Valores, por los siguientes conceptos: autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV), inspecciones y vigilancias, por emisión y oferta pública de valores, legalizaciones de documentos y otros.

Estos ingresos están registrados bajo el criterio de lo devengado.

Donaciones corrientes

Corresponden a pagos directos o reembolsos de gastos efectuados por la Entidad cubiertos por fuentes externas a través de convenios de cooperación técnica no reembolsables firmados entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones – FOMIN.

Los ingresos provenientes de fuentes externas están registrados bajo el criterio de lo devengado.

ii) Gastos

Los gastos están registrados de acuerdo con el presupuesto aprobado para la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999.

Los gastos corrientes, que incluyen las transferencias corrientes, están registrados bajo el criterio de lo devengado.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 2 - BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.1 Criterios de valuación (Cont.)

g) Resultados del ejercicio (Cont.)

Transferencias corrientes

Corresponde al registro de las obligaciones legales de la Institución con la Unidad de Investigaciones Financieras, establecida de acuerdo a la ley N° 1768, y con la Superintendencia de Recursos Jerárquicos, establecida de acuerdo al artículo 43° de la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864 del 15 de junio de 1998.

h) Cuentas de orden

Las cuentas de orden registran:

- El valor de las boletas de garantía emitidas por entidades aseguradoras en liquidación y corredoras de seguros, por concepto de garantía de funcionamiento, más el valor de los títulos resguardados de La Nacional de Seguros por las inversiones realizadas por esa entidad.
- El valor de las boletas de garantía emitidas por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, por concepto de garantía de funcionamiento.
- El valor de las boletas de garantía de una calificadora de riesgo internacional.
- El valor de multas en favor del Tesoro General de la Nación.
- El valor de los aportes devengados pendientes de cobro correspondientes a gestiones anteriores, adeudados al ex-Instituto Boliviano de Seguridad Social y al ex-Instituto Nacional de Seguros de Pensiones.

El valor de las boletas de garantía emitidas por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, por concepto de garantía de funcionamiento.

- el valor de las pólizas de garantía por cumplimiento de contrato de las licitaciones vigentes y en ejecución al 31 de diciembre de 2000.
- El valor de bienes de uso adquiridos con recursos del convenio de crédito suscrito entre la República de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento N° 3108-BO.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Bancos	<u>1.373.851</u>	<u>534.057</u>
	<u>1.373.851</u>	<u>534.057</u>

5

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
	<u>Bs</u>	<u>Reexpresado y</u>
		<u>reclasificado)</u>
		<u>Bs</u>
<u>Deudores por tasas de regulación:</u>		
Delta Insurance Co.	62.021	135.469
Mercantil de Seguros S.A.	86.557	82.566
Compañía de Seguros Unión S.A.	12.189	15.087
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	18.168	24.207
Bolsa de Valores SCZ	99.713	78.545
Agencia de Bolsa Bancruz	13.360	8.880
Citicorp Bolivia	-	11.132
Valores Unión S.A.	3.945	8.969
Nacional de Seguros y Reaseguros S.A.	90.637	103.664
Alianza de Seguros y Reaseguros S.A.	13.623	47.237
BISA de Seguros y Reaseguros S.A.	149.491	137.233
Cooperativa de Seguros Cruceña	13.797	7.801
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	115.923	214.586
Unicruz de Seguros y Reaseguros S.A.	-	92.712
Credinform International S.A.	54.157	43.895
Superintendencia de Telecomunicaciones	-	53.670
International Health Insurance	21.768	6.158
Adriática	88.746	51.765
La Vitalicia S.A.	16.569	-
La Boliviana Ciacruz Seguros Personales S.A.	41.487	-

Nacional Vida Seguros de Personas S.A.	29.915	-
Otros	317.372	-
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		
Citibank	-	5.458
H.A.M. de La Paz	-	21.632
Panamericana S.A.	-	16.640
Tapia Laura Dionisio	17.038	16.253
José Riveros Novillo	10.097	10.770
Salinas Baldivieso Eduardo	333.325	333.325
Vespa Rosales Harold	-	224.000
Banco Mundial Crédito 3108	362.649	-
Fondo de Desarrollo Campesino	134.400	-
Otros	566.487	426.687
<u>Fondos en avance</u>		
Banco Mundial Crédito 3108	340.975	493.842
BID Fomin Pensiones	382.785	567.647
Cooperacion Andina de Fomento	-	88.886
BID Fomin Valores	-	102.110
Otros	-	7.467
	<u>3.397.194</u>	<u>3.438.293</u>
Previsión para incobrables	(634.526)	(417.793)
	<u>2.762.668</u>	<u>3.020.500</u>

6

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 5 - INVERSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
19 acciones telefónicas en COTEL	182.400	182.400
2 acciones telefónicas en COTAS	16.320	16.320
	<u>198.720</u>	<u>198.720</u>

NOTA 6 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	2000		1999	
	Valor original	Depreciación Acumulada	Valor residual	Valor residual
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	1.443.225	-	1.443.225	1.443.226
Edificios	16.189.783	879.894	15.309.889	15.722.997
Equipo de Oficina y Muebles	5.823.664	1.568.178	4.255.486	3.403.970
Equipo de transporte, tracción y elevación	555.778	266.966	288.812	425.952
Equipo de Comunicaciones	-	-	-	-
Equipo Educativo y Recreativo	71.240	-	71.240	75.988
Construcciones en proceso	10.370	-	10.370	-
	<u>24.094.060</u>	<u>2.715.038</u>	<u>21.379.022</u>	<u>21.072.133</u>

7

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	2000	1999
	Bs	(Reexpresado) Bs
<u>Deudas comerciales</u>		
La Cuisine	-	113.722
SERCOM	68.543	161.870
ENTEL	82.336	92.522
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	-	89.758
COTEL	23.086	40.953

Prolimpio - Marketing Bolivia S.R.L.	40.000	70.000
ELECTROPAZ	-	30.565
Open System Trading Consulting	18.020	31.663
IBM de Bolivia	112.026	-
Sisteco Bolivia	206.197	-
Dima Ltda.	40.173	38.041
	32.925	21.248
<u>Contratistas</u>		
Fuentes Contrerasl Héctor	86.590	116.480
Pando Gabriel	-	65.280
KPMG Peat Marwick	-	48.640
Arce Carpio Alfredo	48.445	46.080
Artega Miguel	11.520	46.080
Velandia Edgar	-	44.160
Alonzo Cristian	-	44.160
Rassit Durán Jesús Carlos Rodrigo	33.600	24.000
Labraña Grundy Germán	-	16.320
Aspire System (Bolivia)	-	15.259
Marcelo Roca	32.256	-
Carlos de la Serna	21.761	-
Huáscar Cardona Bojanic	20.480	-
Jorge Jesús Díaz Maturana	40.448	-
Ximena de la Riva	20.763	-
Teresa Loza Ballesteros	37.471	-
Jorge Gutiérrez Romero	23.891	-
Carlos Daniel Rodrigo Méndez	21.120	-
PricewaterhouseCoopers	112.544	-
Traspaso	<u>1.094.195</u>	<u>1.086.701</u>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Traspaso	1.094.195	1.086.701

<u>Transferencias por pagar</u>		
Unidad de Investigaciones Financieras	837.727	666.667
Superintendencia de Recursos Jerárquicos	1.283.639	966.297
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	-	29.552
Banco Mundial AIF 3108	673.178	-
<u>Otras cuentas por pagar</u>		
Aportes y retenciones por pagar	233.639	361.687
Banco Agrícola (En liquidación)	323.439	323.439
Otras cuentas por pagar	822.866	469.857
	<u>5.268.683</u>	<u>3.904.200</u>

NOTA 8 - PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición de l rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisión para indemnizaciones	3.584.815	2.826.811
Provisión para beneficios sociales	426.079	370.764
Otras provisiones	210.000	-
	<u>4.220.894</u>	<u>3.197.575</u>

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

a) Capital Institucional

El Capital Institucional de Bs5.174.371 al 31 de diciembre de 2000 y 1999, está compuesto principalmente del resultado de la aplicación de las tasas de regulación a los mercados regulados y se encuentra invertido principalmente en activos fijos.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

b) Reservas

Esta reserva corresponde a la contrapartida del mayor valor asignado a los activos fijos a través de revalorizaciones técnicas y a la reserva legal.

Los valores existentes corresponden al revalúo técnico practicado por el perito independiente al 31 de diciembre de 1998.

De acuerdo con disposiciones legales en vigencia, estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

c) Ajuste global del patrimonio

El movimiento de este rubro se expone en el estado de evolución del patrimonio neto.

En la cuenta Ajuste global del patrimonio se contabilizan los ajustes por la actualización del capital, las reservas y los resultados acumulados de la Institución.

El importe de esta cuenta puede ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas acumuladas.

NOTA 10 - CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u> (Keexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intendencia de Seguros:		
Boletas de Garantía Compañías de Seguros	21.473.304	10.013.874
Boletas de Garantía Cooperativas de Seguros	341.338	768.004
Boletas de Garantía Corredoras de Seguros y Reaseguros	26.121	265.539
Multas	78.573	34.349
Intendencia de Pensiones:		
Aportes por cobrar (Ex - INASEP)	12.688.252	13.534.135
Transferencias de TGN:		-
Intendencia de Valores:		
Boletas de Garantía	23.716.219	640.000
Otros	7.720	8.235
Dirección Administrativa Financiera:		
Boletas de garantía	307.262	-
Activo Fijo Crédito Banco Mundial 318-BO	2.604.842	2.291.269
	<u>61.243.631</u>	<u>27.555.405</u>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 11 - PRESUPUESTO

El presupuesto de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros para la gestión 2000, fue aprobado mediante Ley N° 2041 de fecha 21 de diciembre de 1999, el presupuesto adicional fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°1285 del 29 de diciembre de 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente	Ingresos Bs	Egresos Bs	Diferencia Bs
Presupuestos aprobado por Ley:			
Fuente 20 - Recursos propios	30.580.621	26.368.586	4.212.035
Fuente 42 - Transferencias de recursos propios	-	4.212.035	(4.212.035)
Fuente 80 Donaciones	4.112.832	4.112.832	-
Presupuesto adicional:			
Fuente 80 Donaciones	2.932.221	2.932.221	-
	<u>37.625.674</u>	<u>37.625.674</u>	<u>-</u>
Gestión 1999	<u>43.420.457</u>	<u>43.420.457</u>	<u>-</u>

NOTA 12 – GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Por cambios en las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 1021 de 3 de agosto de 1999 y en el Clasificador Presupuestario aprobado mediante Resolución Ministerial N° 912 del 7 de julio de 1999, documentos generados por el Organismo Rector, en el ejercicio presupuestario de la gestión 2000, los recursos y los gastos presupuestarios con cargo a la fuente 60 "Otros" no se registran porque fueron suprimidos los rubros y partidas contables correspondientes.

En este sentido, los recursos y gastos que se originan por depreciación, amortización, previsión para cuentas incobrables, previsión para indemnizaciones, previsión para beneficios sociales y otras pérdidas económicas, tienen en el presente ejercicio, registro estrictamente contable.

NOTA 13 – DONACIONES CORRIENTES

La cuenta Donaciones corrientes, está conformada por los desembolsos de fondos realizados por el Banco Internacional de Desarrollo (BID) durante la gestión 2000, los importes fueron desembolsados a través de las cuentas especiales aperturados en el Banco Central de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

NOTA 13 – DONACIONES CORRIENTES (Cont.)

	<u>Bs</u>
Saldo desembolso gestión anterior	468.768
Recepción de Fondos N° 3 Programa Reforma de Pensiones	490.037
Recepción de Fondos N° 2 Consol.Des.Mercado de Valores	270.657
Recepción de Fondos N° 4 Programa Reforma de Pensiones	324.355
Recepción de Fondos N° 3 Consol.Des.Mercado de Valores	183.550
Recepción de Fondos N° 5 Programa Reforma de Pensiones	320.794
Recepción de Fondos N° 6 Programa Reforma de Pensiones	428.634
Pago Directo desembolso N° 7 Programa Reforma de Pensiones	353.087
Pago Directo desembolso N° 5 Consol.Des.Mercado de Valores	231.221
Pago Directo desembolso N° 7 Consol.Des.Mercado de Valores	402.171
Pago Directo desembolso N° 6 Consol.Des.Mercado de Valores	484.044
Pago Directo desembolso N° 10 Programa Reforma de Pensiones	120.204
Pago Directo desembolso N° 9 Programa Reforma de Pensiones	375.048
Recepción de Fondos N° 1 Fort.Inst. Intendencia de Seguros	534.240
Recepción de Fondos N° 4 Consol.Des.Mercado de Valores	414.803
Recepción de Fondos N° 8 Programa Reforma de Pensiones	344.109
Ingreso por percibir devengados al 31 de diciembre de 2000 (*)	382.785
Revalorización de saldos	29.691
	<hr/>
Total	<u>6.158.198</u>

- (*) Ingreso por percibir en aplicación del convenio de crédito ATN/6374 Programa de Reforma de Pensiones por efecto del devengamiento en el gasto por la contratación de consultorías, capacitación y adquisición de equipos y software.

NOTA 14 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 15 - SITUACION TRIBUTARIA

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por ser una Institución pública descentralizada sin fines empresariales, está exenta por ley de los impuestos que gravan actividades de ingreso con fines de lucro. Así, los recursos generados por tasas de regulación, comisiones y multas no se encuentran gravadas por este impuesto debido a que éstas se originan en actividades de fiscalización y regulación. Sin embargo, la Institución no esta exenta de la obligación de ser agente de retención del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.

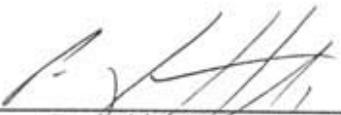
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999****NOTA 16 - CONTINGENCIAS**

La Institución declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

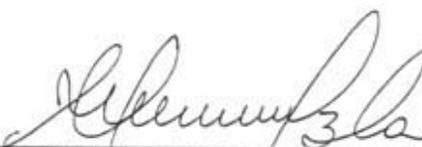
Cabe aclarar que la Institución mantiene juicios en su contra, iniciados por ex funcionarios de las ex Superintendencias fusionadas por concepto de liquidación de beneficios sociales. Estos juicios, a la fecha, se encuentran en proceso y su grado de probabilidad de ocurrencia es aún remoto.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

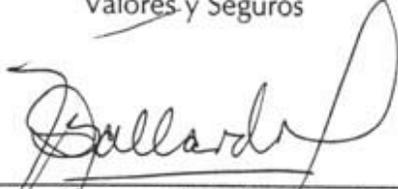
No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2000, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



Dr. Pablo Gottret Valdés
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros



Lic. Irene Mendoza C.
Directora Administrativa Financiera



Lic. Blanca Palma de Gallardo
Responsable del Area Contable Financiera



Lic. Janet Vargas de Vásquez
Contadora

